

INFORME ITAIBCS



CONTENIDO

	Mensaje	05
	Pleno del ITAIBCS	09
	El ITAIBCS como Sujeto Obligado	12
	Solicitudes de Acceso a la Información.....	15
	Recursos de Revisión.....	31
	Cultura de la Transparencia.....	50
	Vinculación Interinstitucional.....	55
	Gestión Administrativa.....	60
	Nuestra Historia en el ITAIBCS.....	64
	Anexos	88





DIRECTORIO

COMISIONADA PRESIDENTA
Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez



COMISIONADA
Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos



COMISIONADO
Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia



SECRETARIO EJECUTIVO
Lic. Rodrigo Ruffo González



COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Gerardo Flores Gameros



COORDINADORA JURÍDICA
Mtra. Esmeralda Rubí Velázquez Ramírez



COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Lic. Cesar Eduardo Canseco Arce

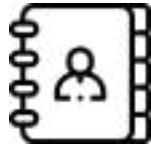


COORDINADOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
Lic. Mario Miguel Placier Castro



AUXILIAR JURÍDICO
Lic. Ramiro Esaú Navarro Peñalosa





DIRECTORIO

AUXILIAR JURÍDICO
Lic. Felipe Ojeda Cota



AUXILIAR JURÍDICO
Lic. Julio César Serrano Galván



ACTUARIO
Lic. Miguel Andrés Montoya Barnes



AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Lic. Carlos Emilio Bernal Reyes



AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Lic. Nicté-Ha Flores Arroyo



AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Lic. Dulce Lillan Urcadiz García



SECRETARIA DE COMISIONADOS
C.P. Cristina Huizar Cisneros



INTENDENCIA
C. Rita Vidales Soto





MENSAJE COMISIONADA PRESIDENTA

Los primeros indicios de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública en Baja California Sur surgieron en el año 2005. Desde entonces, este derecho humano ha sido un pilar fundamental en el ejercicio de la rendición de cuentas por parte de las autoridades, lo que ha contribuido a consolidar una sociedad más informada y participativa. A través del ejercicio de estos derechos y facultades, se ha contribuido en el fortalecimiento de un Estado democrático, incluyente y garantista.

El 30 de noviembre de 2007 se creó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (ITAIBCS), el cual inició sus funciones el 1 de marzo de 2008. Posteriormente, con las reformas a la Constitución Federal, el poder legislativo local modificó el artículo 13, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, estableciendo así al organismo constitucional autónomo denominado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

El 4 de mayo de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Ley en materia de transparencia, complementando sus funciones con la promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur el 17 de julio de 2017.

Durante este periodo, se promovió de manera prioritaria la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en Baja California Sur, garantizando estos derechos a través de recursos de revisión, denuncias y procedimientos de verificación. Asimismo, se brindó acompañamiento a los sujetos obligados para asegurar el cumplimiento pleno de sus obligaciones de transparencia.

De este modo, a lo largo de más de 16 años, el órgano garante de Baja California Sur se consolidó como un espacio ciudadano comprometido con la protección y defensa de los derechos fundamentales que tutela, erigiéndose como un puente de confianza entre la ciudadanía y las autoridades.

En el ámbito nacional, el órgano garante local, como parte del Sistema Nacional de Transparencia, logró destacar en otros estados al participar activamente en los objetivos y fines de los programas nacionales. En 2024, obtuvo reconocimientos importantes, incluyendo el tercer lugar en la categoría de Mayor Número de Actividades Cumplidas en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2020-2026, así como el galardón al Mayor Avance de la Región Norte.

Estos logros representan un motivo de orgullo para el personal y los comisionados del ITAIBCS, ya que reflejan los esfuerzos realizados para alcanzar metas nacionales, superando no solo los desafíos presupuestales, sino también las barreras logísticas. Es importante destacar que el ITAIBCS es el órgano garante local con el menor presupuesto del país, y Baja California Sur es el noveno estado con mayor extensión territorial, lo que representó un reto significativo para garantizar una cobertura efectiva en todo el estado. Lo cierto es que estos logros son el resultado del trabajo colaborativo entre el organismo garante local y los sujetos obligados, ya que el avance en materia de transparencia y acceso a la información no sería posible sin la participación y el compromiso de ambos actores.

El 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia y de los órganos garantes locales. Ante esta nueva realidad, se presenta una importante oportunidad tanto para las autoridades como para la ciudadanía, donde ambas partes deberán demostrar si, después de casi 17 años, han alcanzado la madurez necesaria para comprender que la transparencia y la rendición de cuentas deben formar parte de nuestro credo, tanto desde la función pública como desde el rol ciudadano, promoviendo una sociedad mejor informada para una toma de decisiones más consciente y efectiva.

Este es, muy probablemente, el último informe del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur, y el peso de la pluma que hoy sostengo conlleva una gran responsabilidad en cada una de mis palabras. No solo hablo en representación del Instituto, sino también de todas las personas que forman parte de él, cuyo trabajo, dedicación y compromiso han sido fundamentales para alcanzar los logros y objetivos que hoy se presentan.

Estoy convencida de que, aunque la garantía de estos derechos transite hacia nuevos esquemas, complejidades y desafíos, los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales siempre encontrarán eco en las voces de la razón, la ética, la imparcialidad, la legalidad y el compromiso.

Confío en que la pulcritud que exige el servicio público continuará guiando a quienes asuman la tarea de proteger estos derechos fundamentales, asegurando que la transparencia y la rendición de cuentas sigan siendo pilares inquebrantables de nuestra sociedad.

Hoy me despido, invitando a todas y todos a seguir velando, desde la trinchera en la que nos encontremos, por los derechos humanos que hemos conquistado como resultado del contrato social. Un acuerdo en el que, como ciudadanos, cedimos al Estado la representación de nuestros intereses con la expectativa de recibir justicia, transparencia y bienestar a cambio.

Que cada uno de nosotros, desde su ámbito de acción, siga defendiendo estos derechos fundamentales, recordando siempre que la verdadera fortaleza de un gobierno radica en su pueblo.

¡CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA!

ATENTAMENTE



REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIERREZ
COMISIONADA PRESIDENTA DEL ITAIBCS





EQUIPO DEL ITAIBCS



PLENO DEL ITAIBCS

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAIBCS) es un organismo público autónomo, creado por decreto constitucional. Cuenta con un Consejo General, cuya responsabilidad principal es establecer la organización interna del Instituto, así como garantizar el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Desde su creación, el ITAIBCS ha ejercido su labor con plena autonomía técnica y de gestión, con la facultad de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y la organización interna, reforzando así su papel como garante de los derechos fundamentales de transparencia y protección de datos personales en Baja California Sur.

El Consejo General del ITAIBCS se encuentra integrado por tres comisionados, quienes conforman el Pleno y representan la máxima autoridad del Instituto. A lo largo de su historia, la conformación del Pleno ha evolucionado en función de los periodos institucionales y los nombramientos realizados, siendo en el periodo que se informa integrado de la siguiente manera:



Mtra. Cynthia Vanessa Macias Ramos

Comisionada (2024-2031)



Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia

Comisionado (2019-2026)



Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutierrez

Comisionada Presidenta (2019-2026)



La Presidencia del Consejo es de carácter rotativo, con un periodo de duración de dos años, permitiendo la reelección inmediata por una sola ocasión. El Presidente del Consejo General funge como el representante formal y legal del Instituto. La Comisionada Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez asumió esta responsabilidad en dos periodos, siendo el último de 2024 a 2025, Periodo que se informa.



INTEGRACIÓN DEL PLENO DEL ITAIBCS



Del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2024



Comisionada Presidenta

Dra. Rebeca Lizette
Buenrostro Gutierrez



Comisionada

Mtra. Cynthia Vanessa
Macías Ramos



Comisionado

Lic. Carlos Oswaldo
Zambrano Sarabia

El Consejo General del ITAIBCS, como máxima autoridad del Instituto, tiene entre sus atribuciones la aprobación de reglamentos, planes y programas de trabajo, así como del presupuesto de egresos anual. Además, es responsable de emitir disposiciones generales y específicas para garantizar el cumplimiento de la Ley en la materia, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, el Consejo General fundamenta y motiva sus acuerdos con base en el marco jurídico nacional e internacional, en estricto apego al principio de legalidad constitucional.



SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ACUERDOS

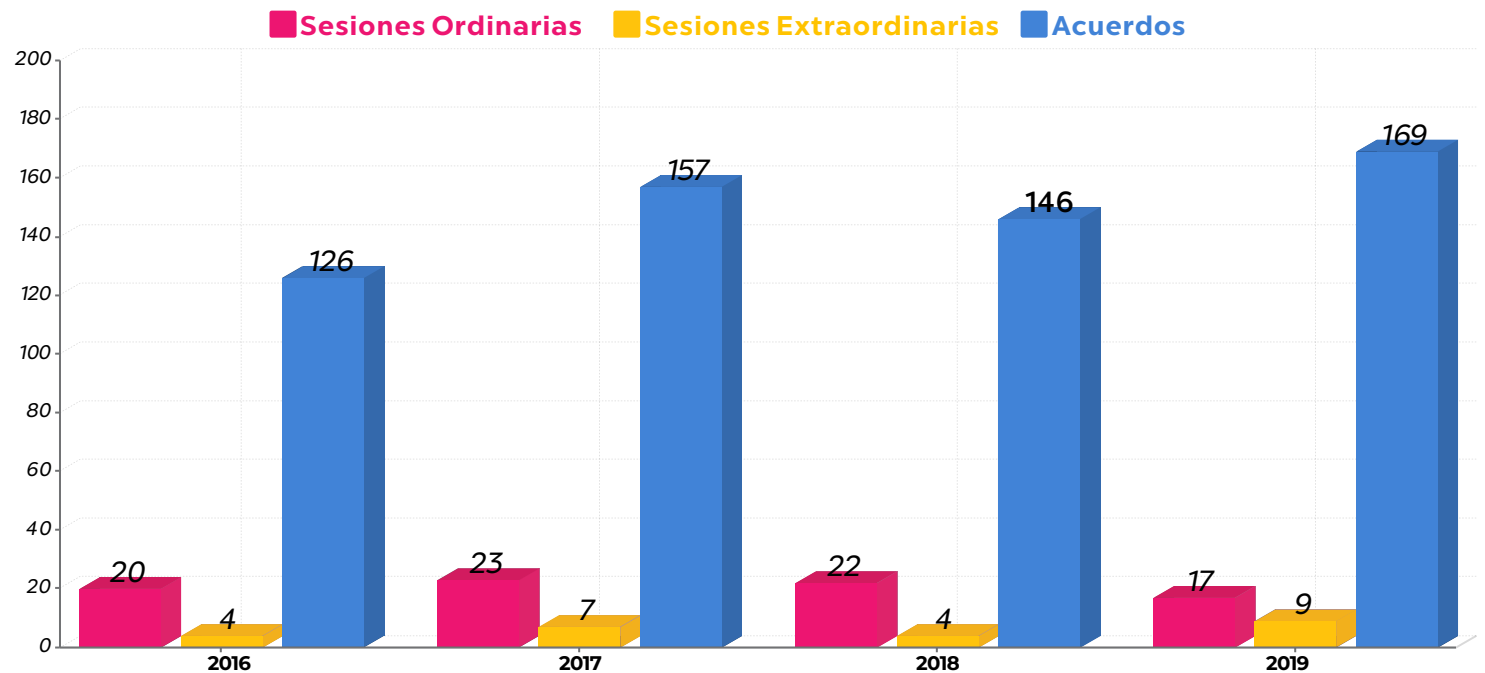
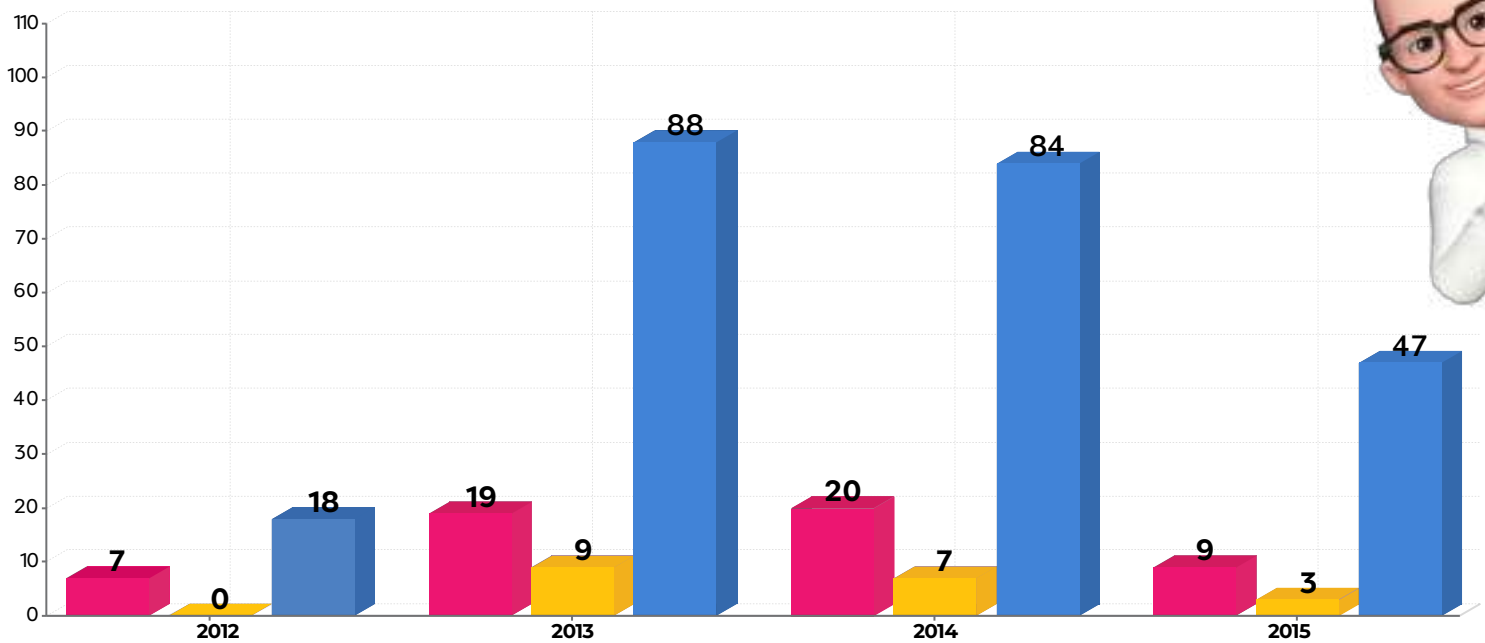
Para el ejercicio de sus atribuciones, el Pleno del ITAIBCS lleva a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se toman acuerdos que permiten el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.



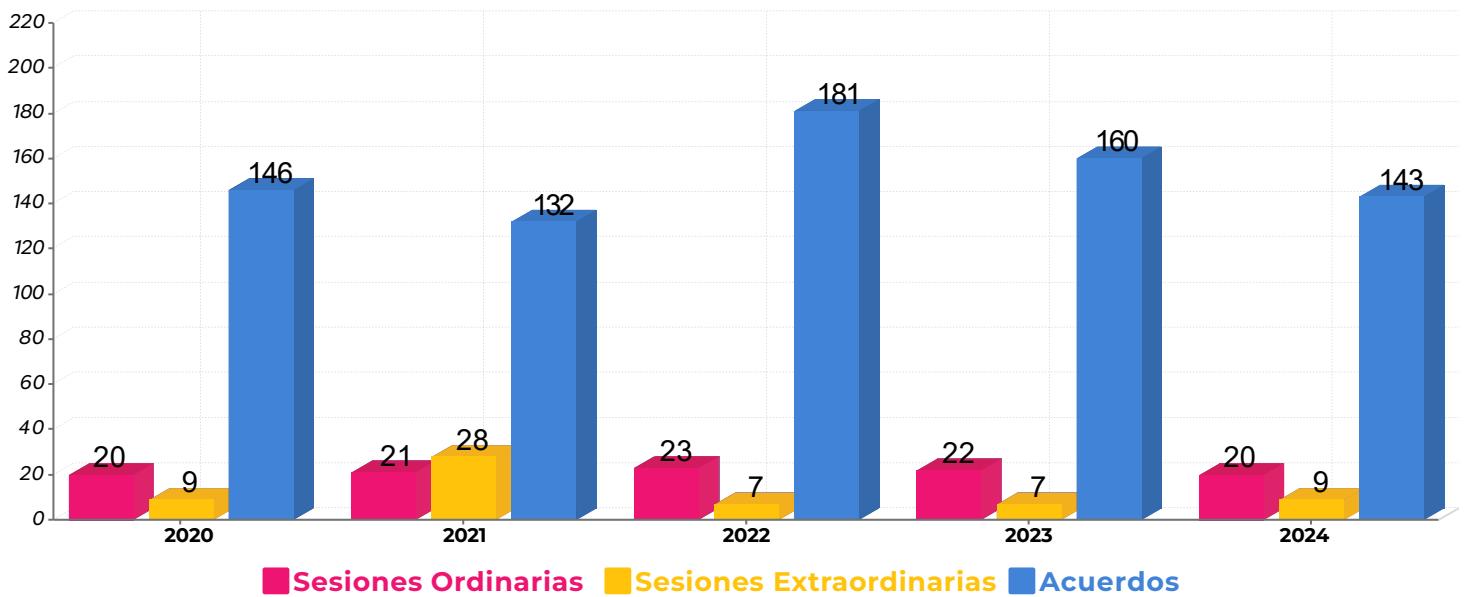
Desde el año 2012 hasta el 2024, se ha mantenido un registro detallado de estas sesiones, reflejando la evolución en la toma de decisiones del Instituto. Durante este periodo, se han celebrado un total de 243 sesiones ordinarias, 103 extraordinarias y se han tomado 1,597 acuerdos. Cabe señalar que, en el último año, en 2024, se llevaron a cabo 20 sesiones ordinarias, 9 extraordinarias y se aprobaron 143 acuerdos, reafirmando el compromiso del Pleno con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en Baja California Sur.



SESIONES Y ACUERDOS POR AÑO



■ Sesiones Ordinarias ■ Sesiones Extraordinarias ■ Acuerdos



EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **COMO SUJETO OBLIGADO**



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

Desde 2016 hasta 2024

Con el propósito de sistematizar el registro y la gestión de solicitudes de información, así como de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de los sujetos obligados en el Estado de Baja California Sur, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur (ITAIBCS) inició en 2018 el proceso de migración del sistema INFOMEXBCS al sistema SISAI 2.0, el cual forma parte de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Finalmente, en 2021, se llevó a cabo la puesta en marcha del nuevo sistema, dejando INFOMEXBCS únicamente como una herramienta de consulta.



El SISA I 2.0 se consolidó como el sistema único para el registro y gestión de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados en Baja California Sur. Este sistema pone a disposición del público instrumentos técnicos e informáticos avanzados para el acceso a la información gubernamental, en beneficio de la ciudadanía y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 13 de agosto de 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los nuevos lineamientos de funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Con esta transición, INFOMEX dejó de operar de manera paulatina, dando paso al nuevo sistema de solicitudes de información SISA I 2.0 dentro de la PNT. Para acompañar este cambio, se implementó una campaña de difusión en Baja California Sur, informando sobre la puesta en operación del SISA I 2.0 y la aplicación móvil de la Plataforma Nacional de Transparencia, facilitando así el acceso a la información para la ciudadanía.

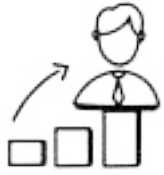
AÑO	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
2016	3309
2017	5448
2018	6064
2019	6167
2020	5147
2021	6042
2022	7376
2023	6887
2024	7051

En el año 2024, considerando el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, se recibieron un total de 7,051 solicitudes de información a través del sistema electrónico SISAI 2.0, integrado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Estas solicitudes fueron dirigidas a diversos sujetos obligados en el Estado de Baja California Sur, incluyendo dependencias estatales, municipios, órganos autónomos, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, partidos políticos, entre otros.

La distribución de estas solicitudes por tipo de **sujeto obligado** fue la siguiente:

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Poder Ejecutivo	3951
Municipios	1816
Órganos Autónomos	625
Poder Legislativo	230
Poder Judicial	190
Partidos Políticos	118
Sindicatos	65
Otros	48





SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 2024

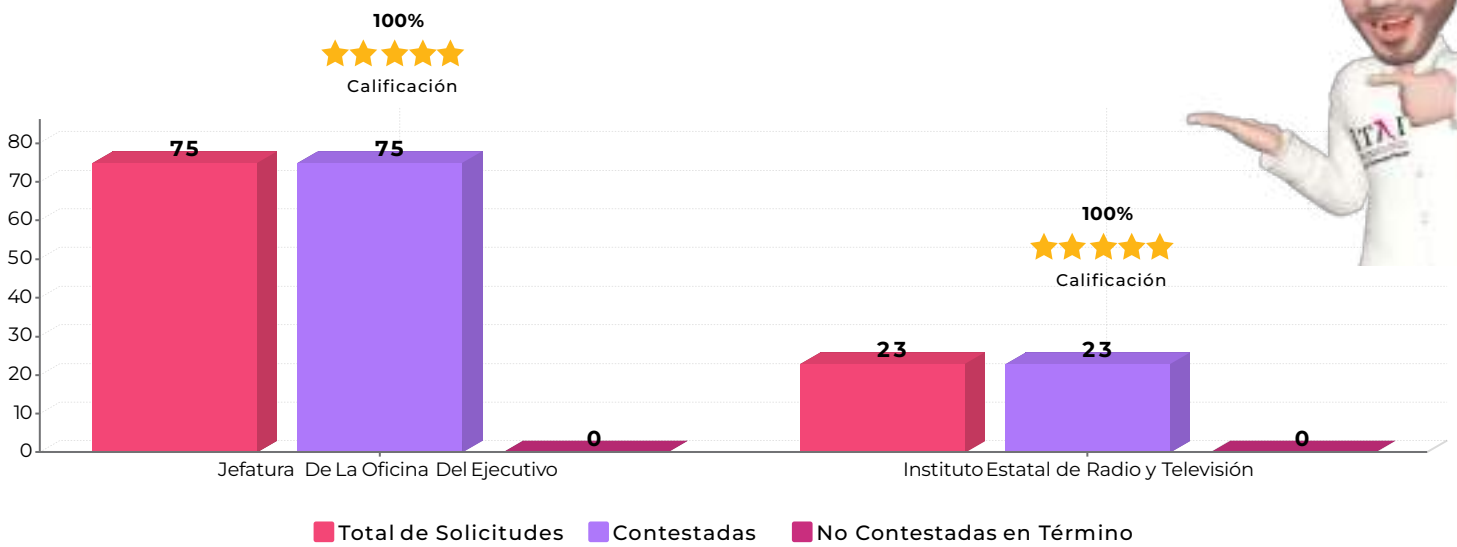


Jefatura De La Oficina Del Ejecutivo

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

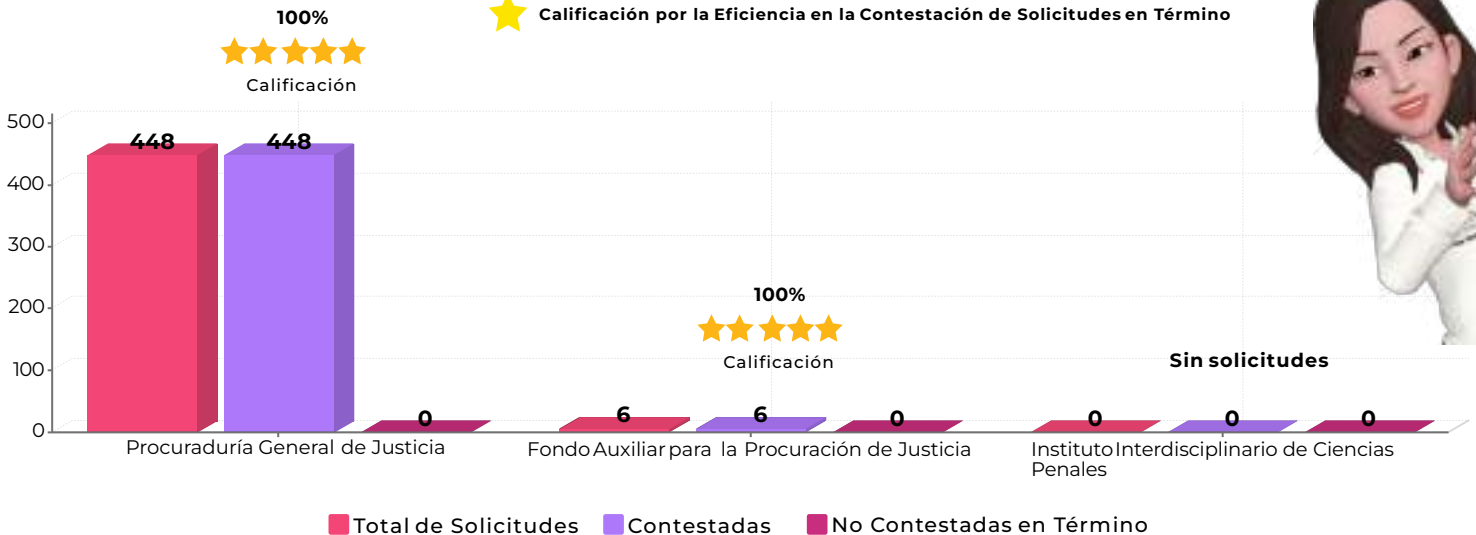


Procuraduría General de Justicia

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



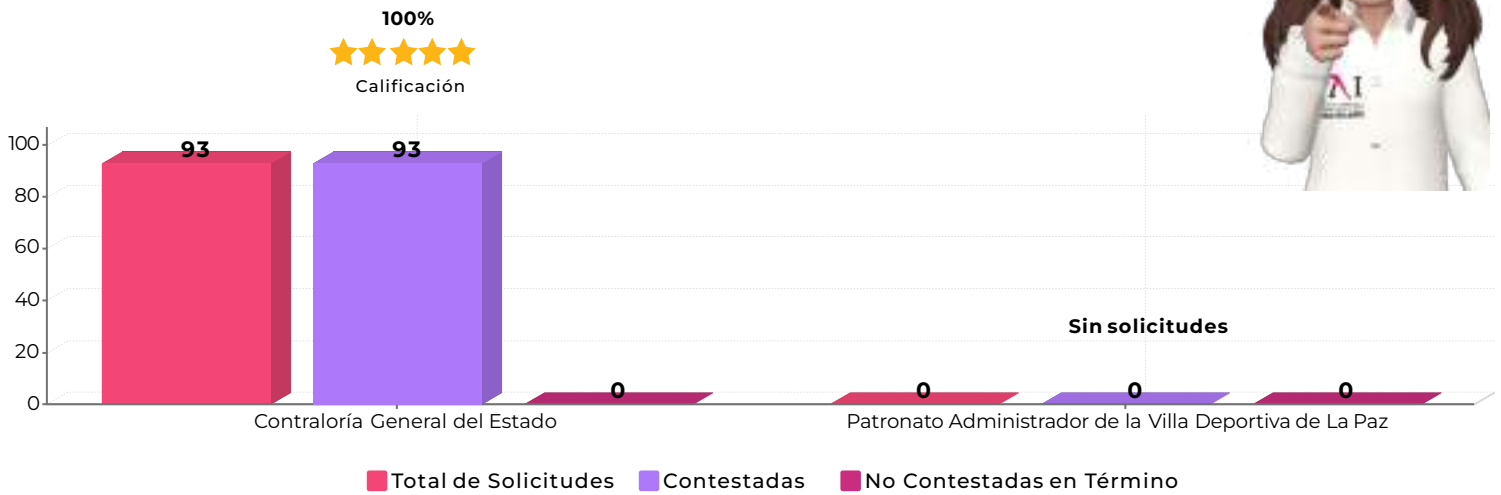


Contraloría General del Estado

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



Secretaría General de Gobierno

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



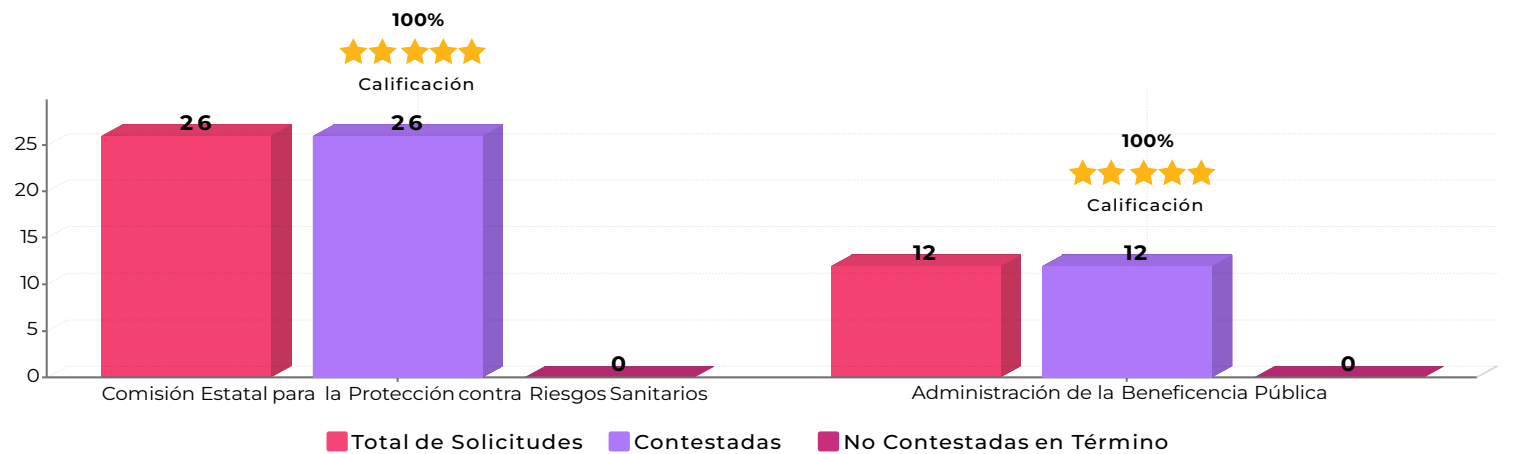
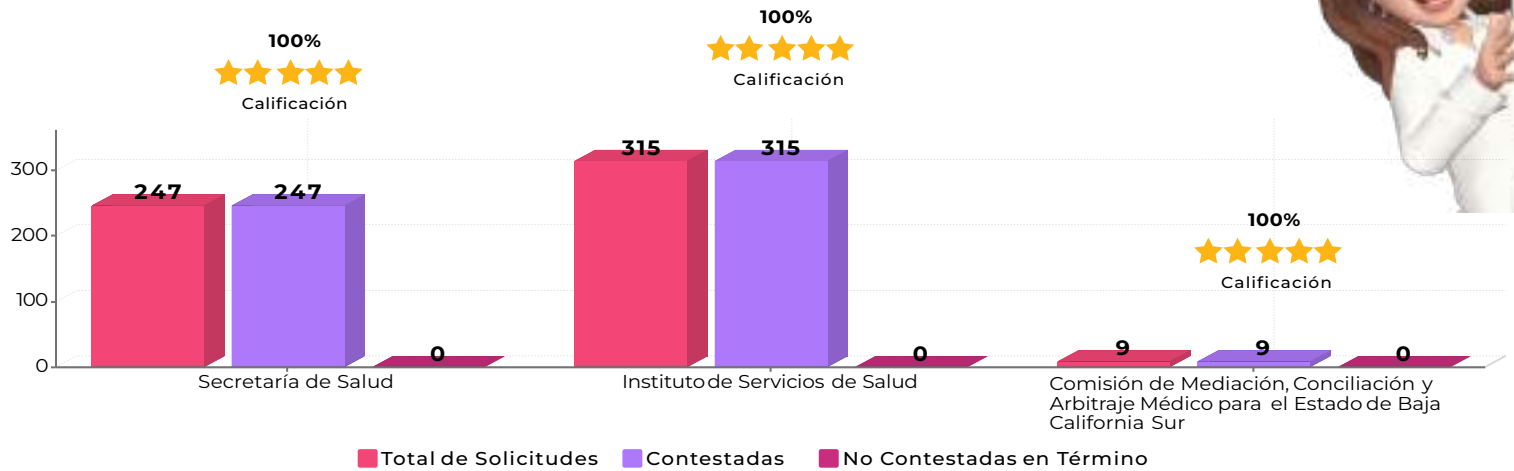


Secretaría de Salud

Solicitudes de información Año 2024

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

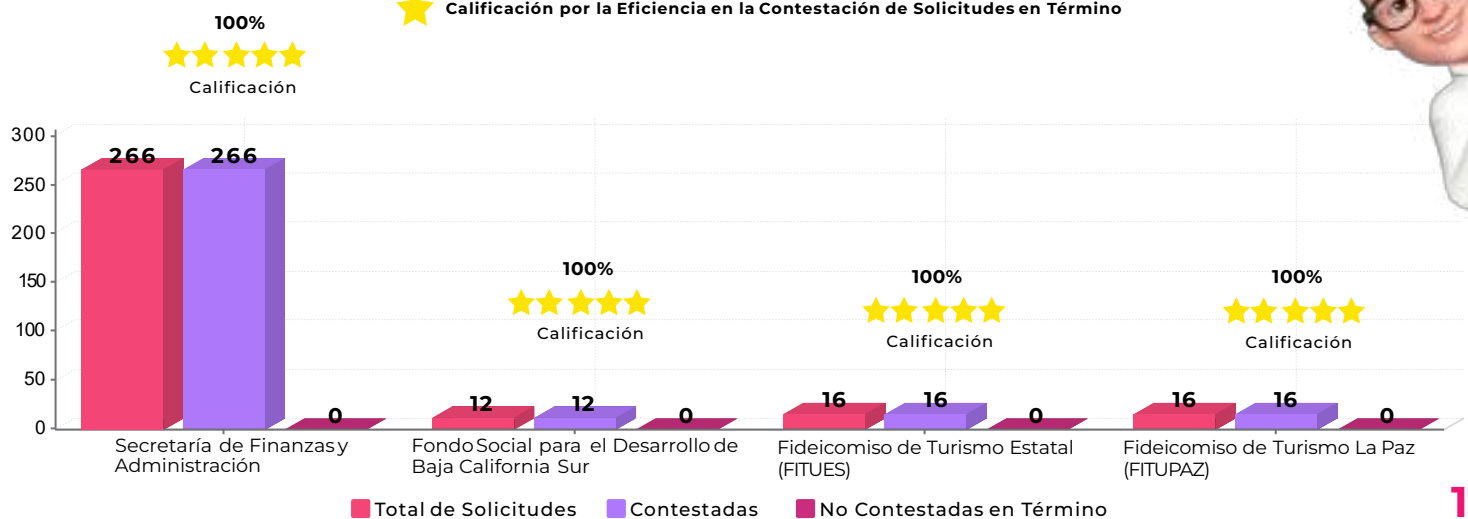


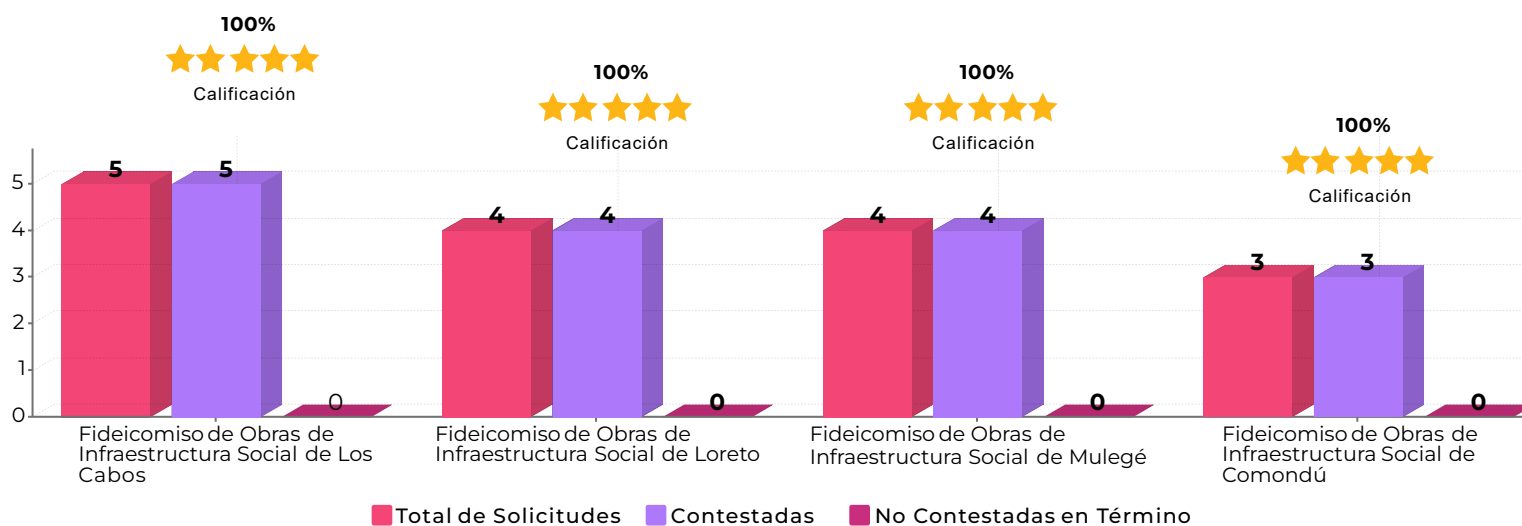
Secretaría de Finanzas y Administración

Solicitudes de información Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



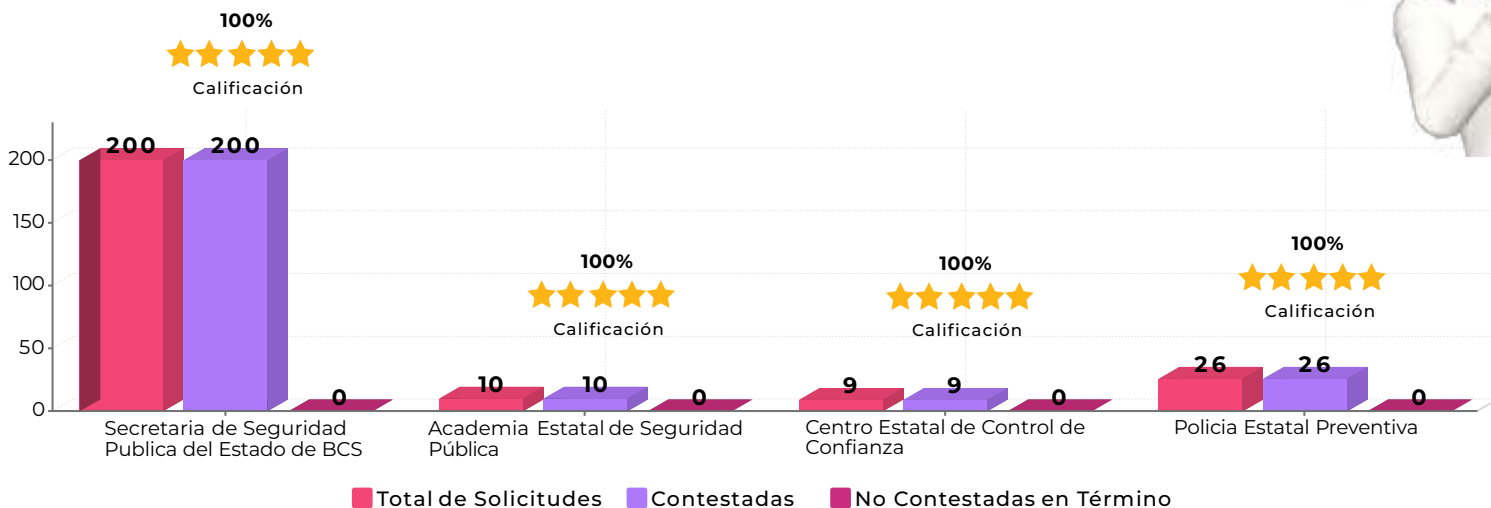


Secretaría de Seguridad Pública del Estado de BCS

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



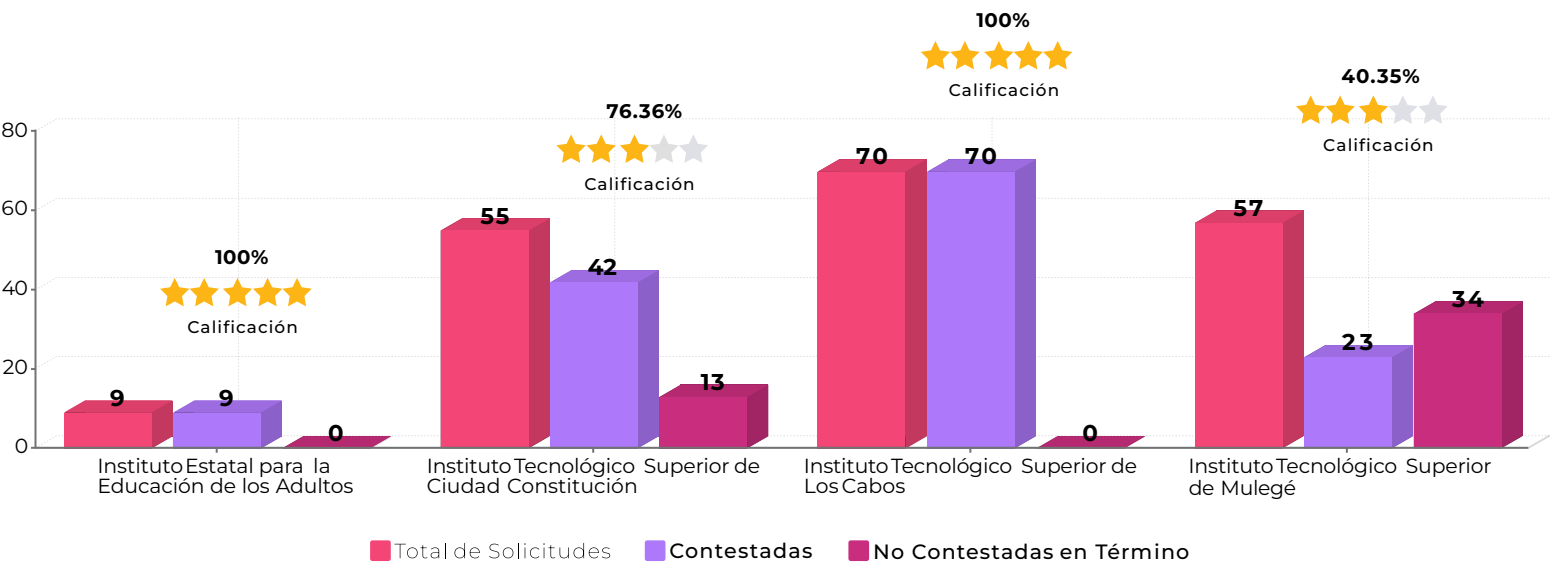
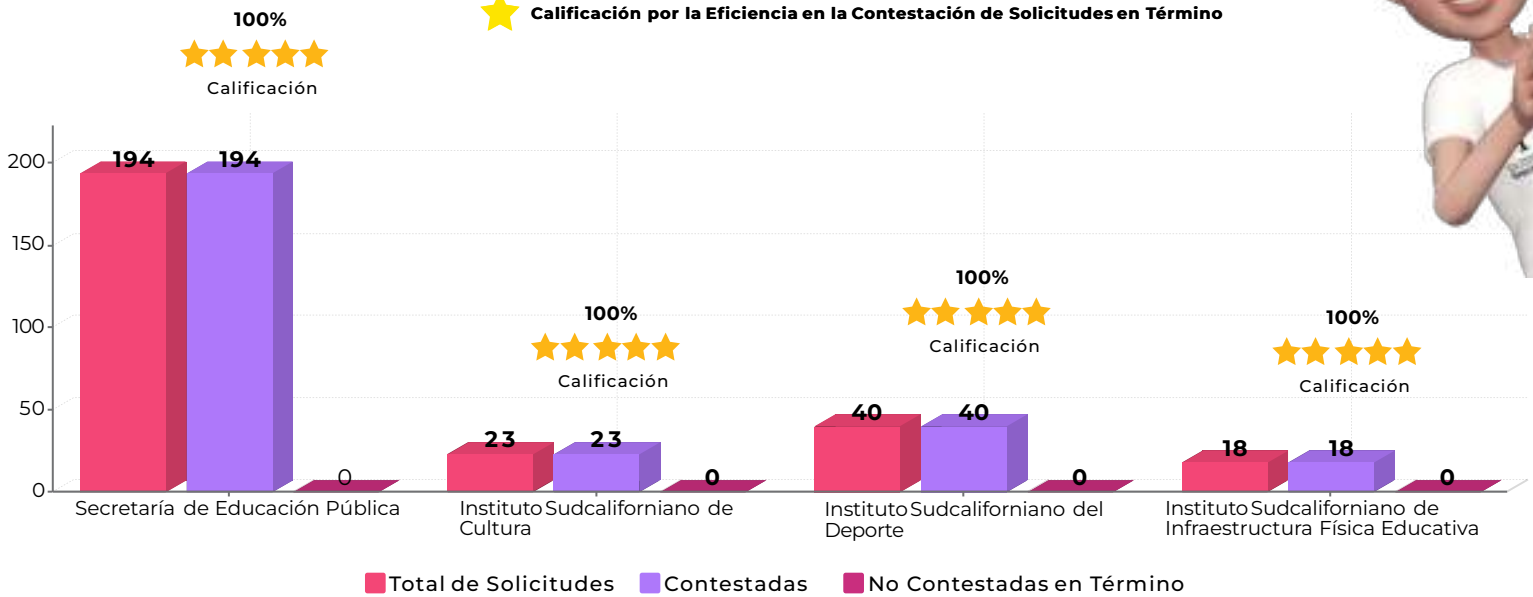


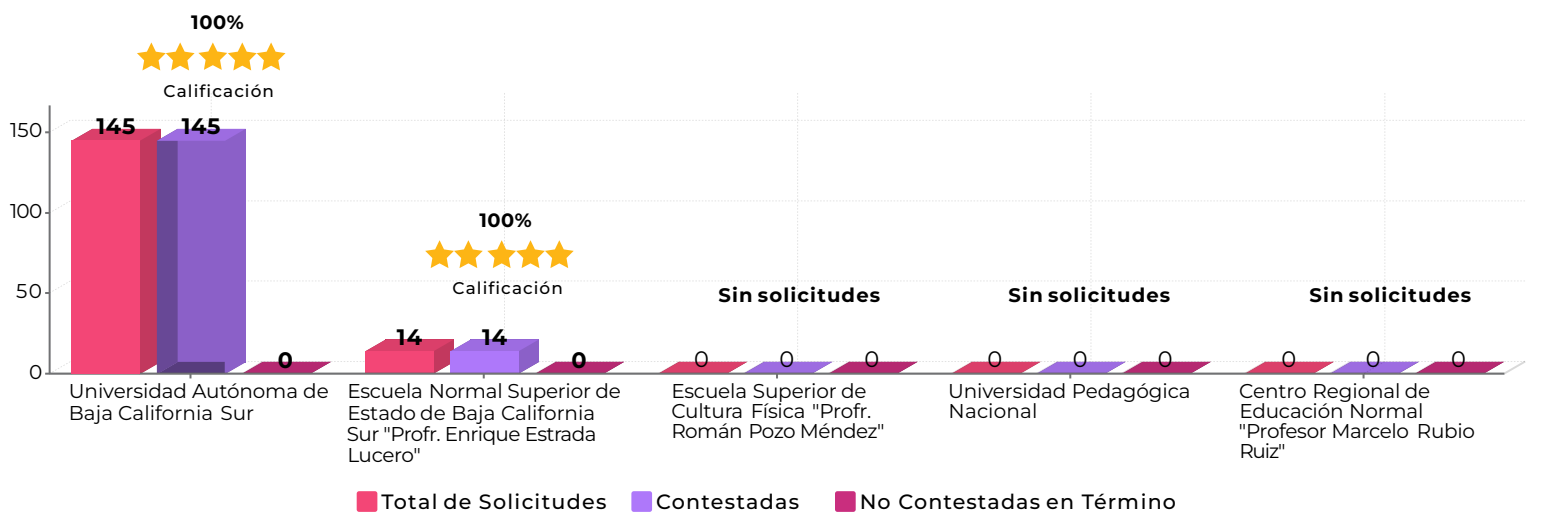
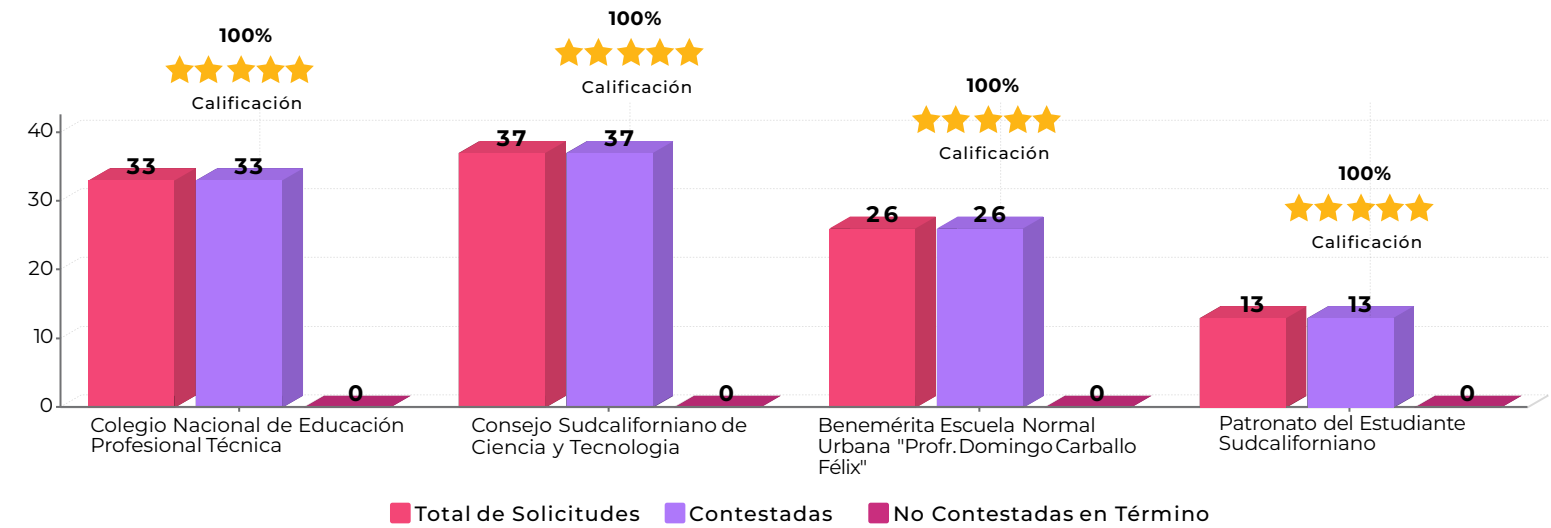
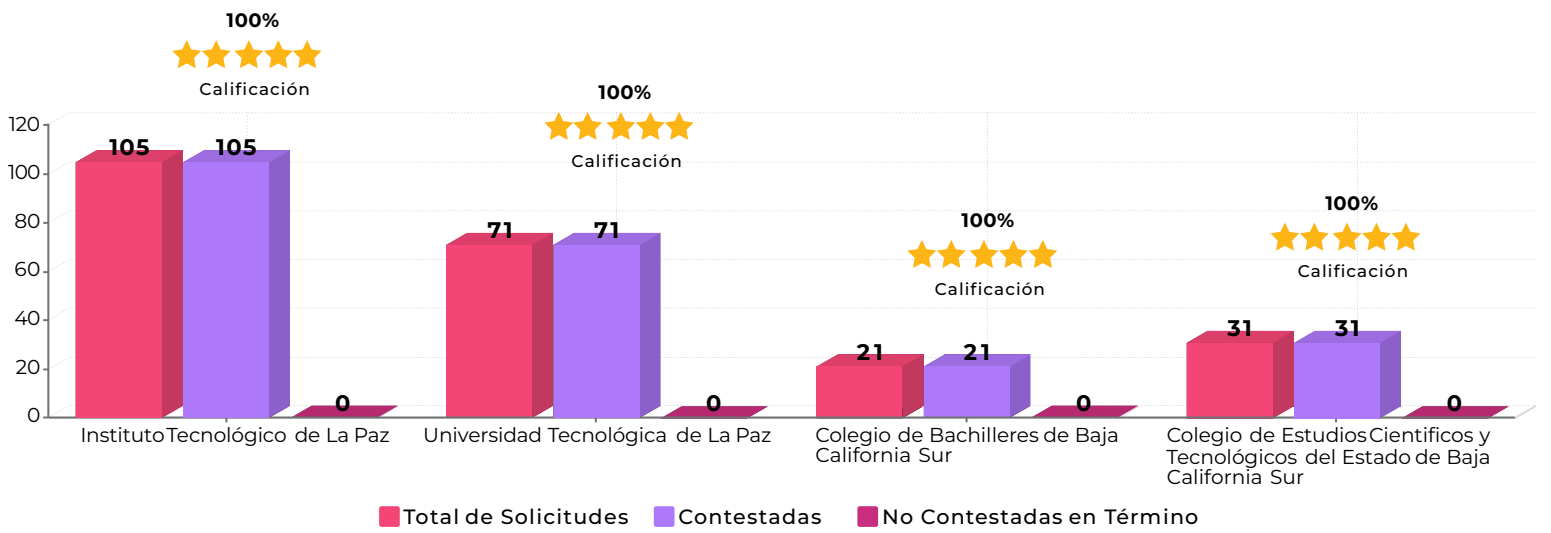
Secretaría de Educación Pública

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término





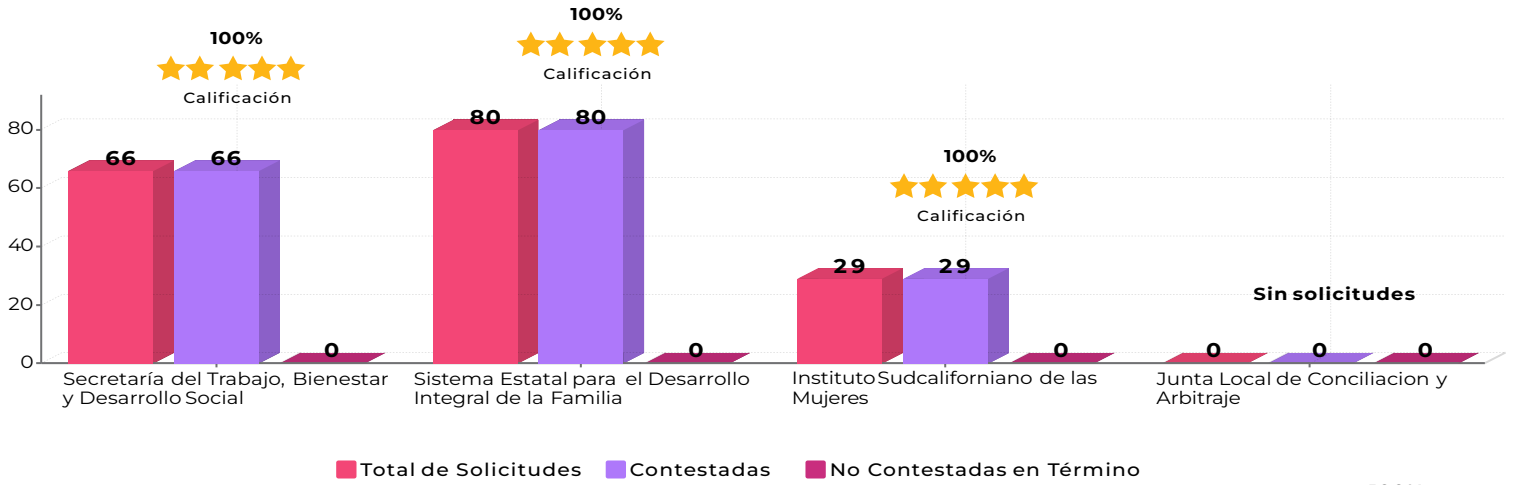


Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

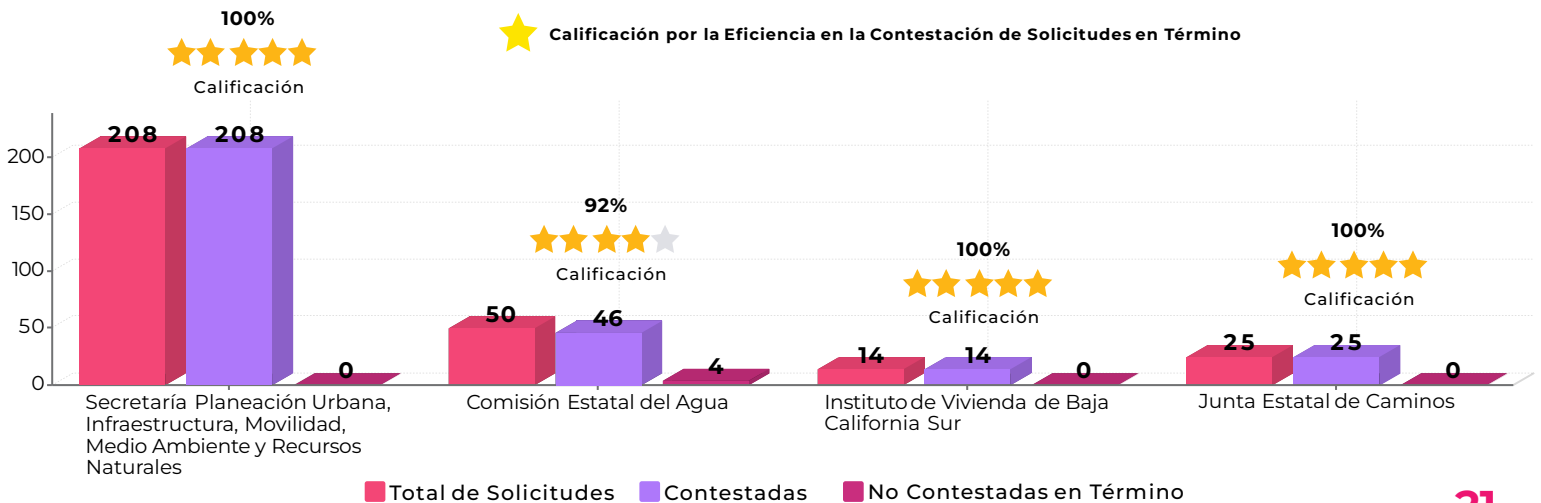


Secretaría Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término





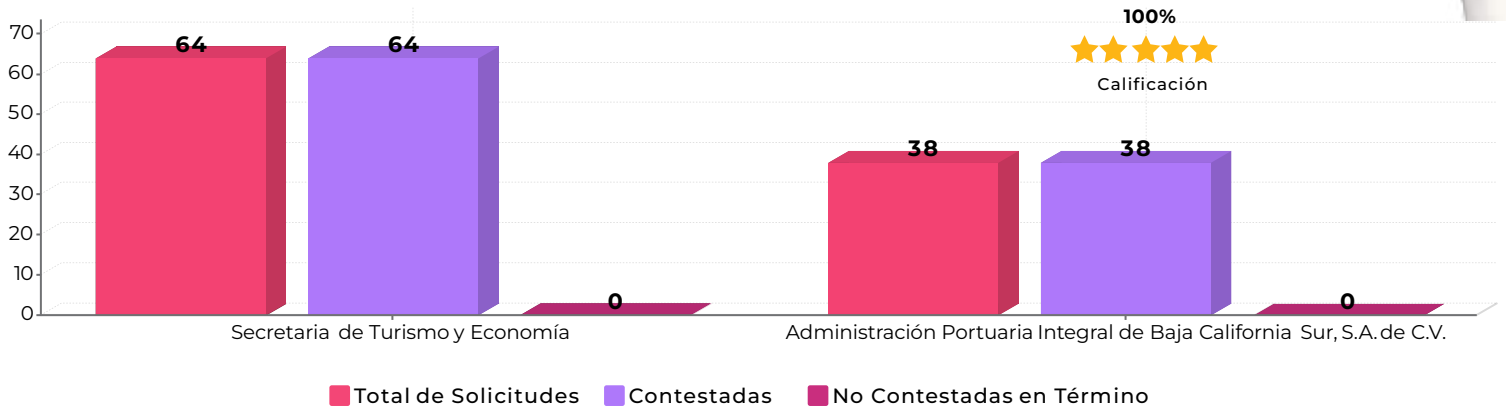
Secretaría de Turismo y Economía

Solicitudes de información
Año 2024

Del 1de enero al 31de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

100%
★★★★★
Calificación



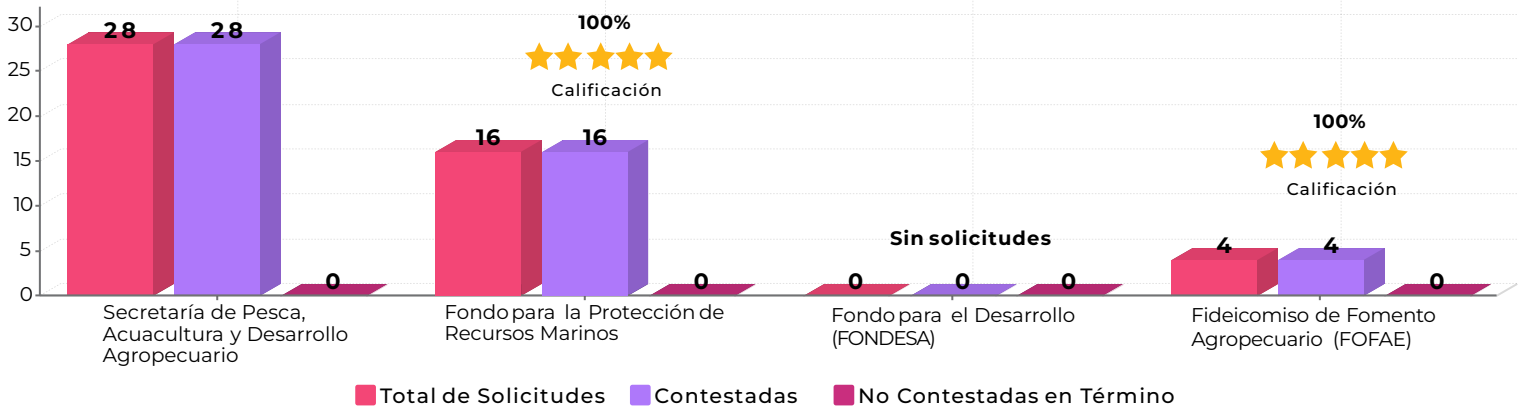
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

100%
★★★★★
Calificación



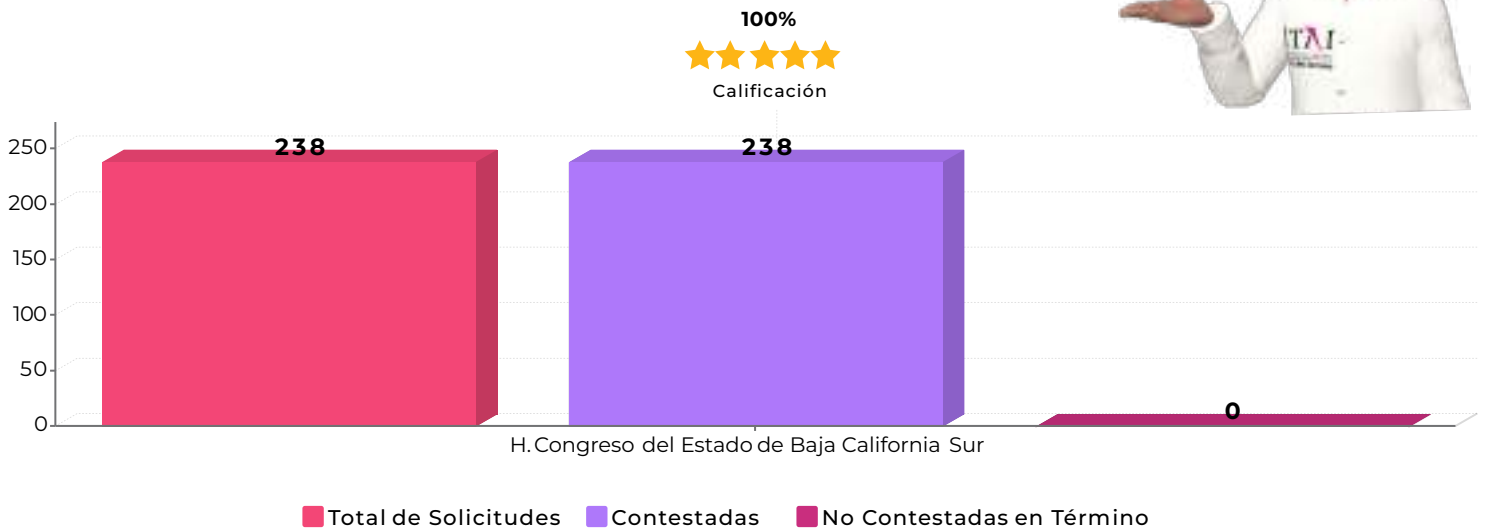


H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



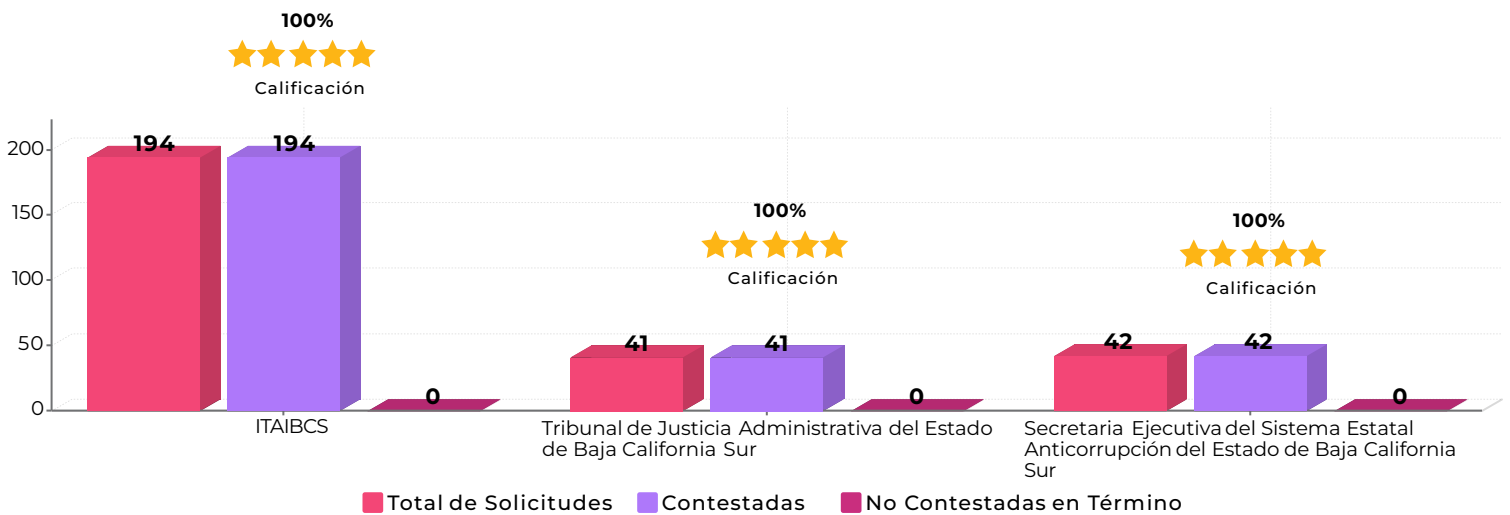
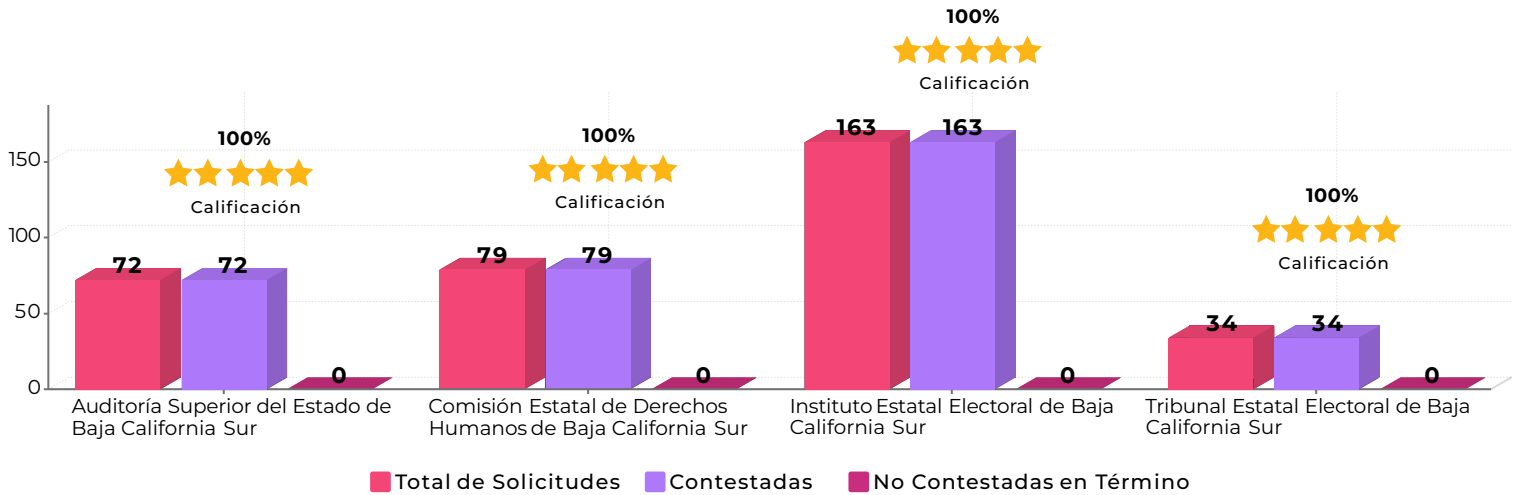


Organismos Autónomos

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

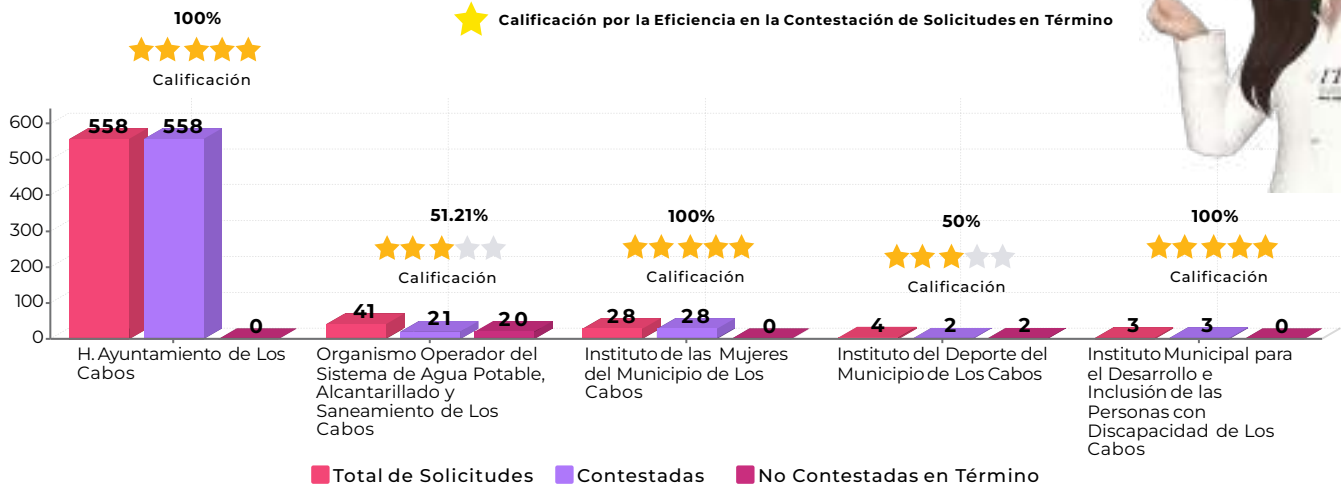


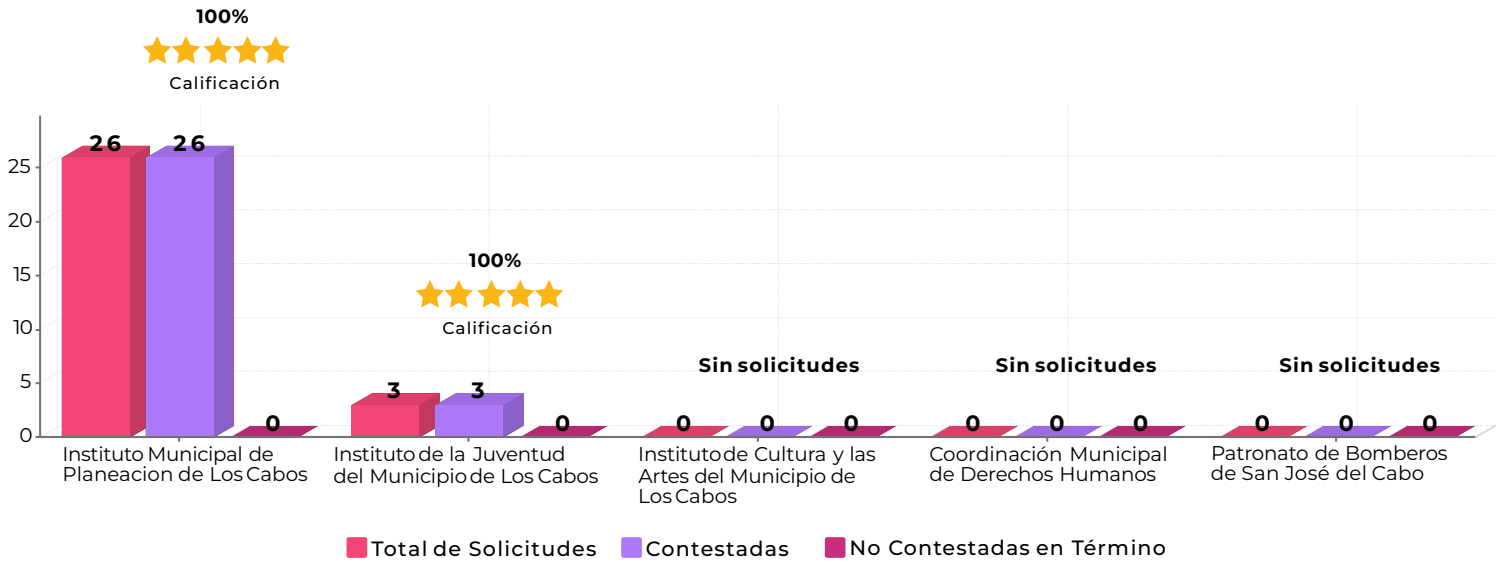
Municipio de Los Cabos

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



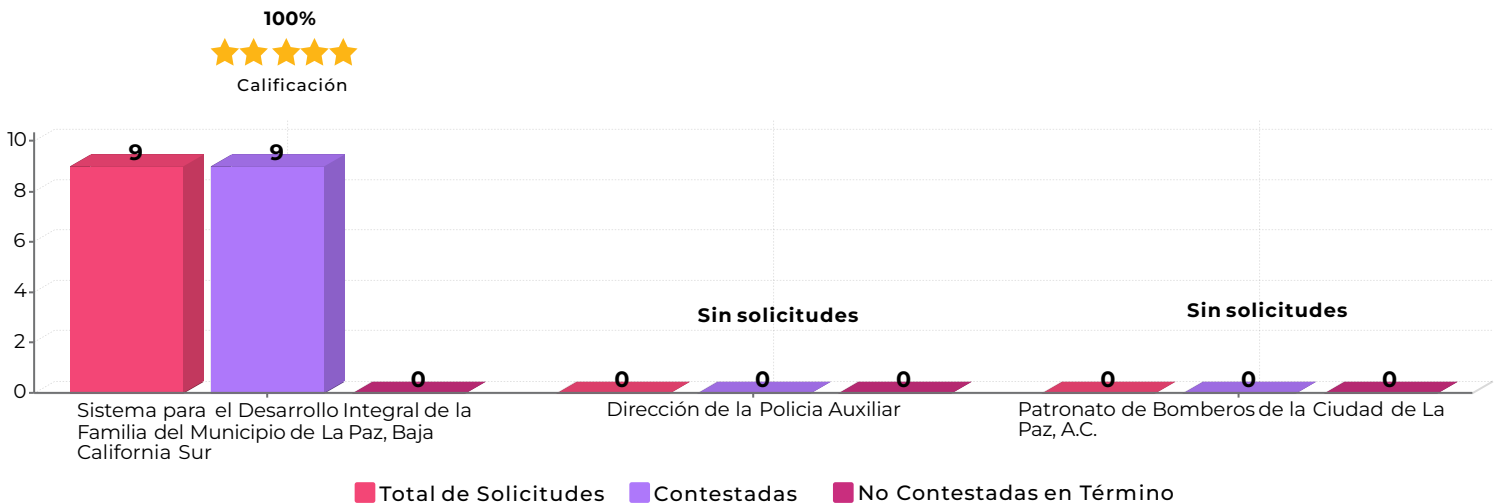
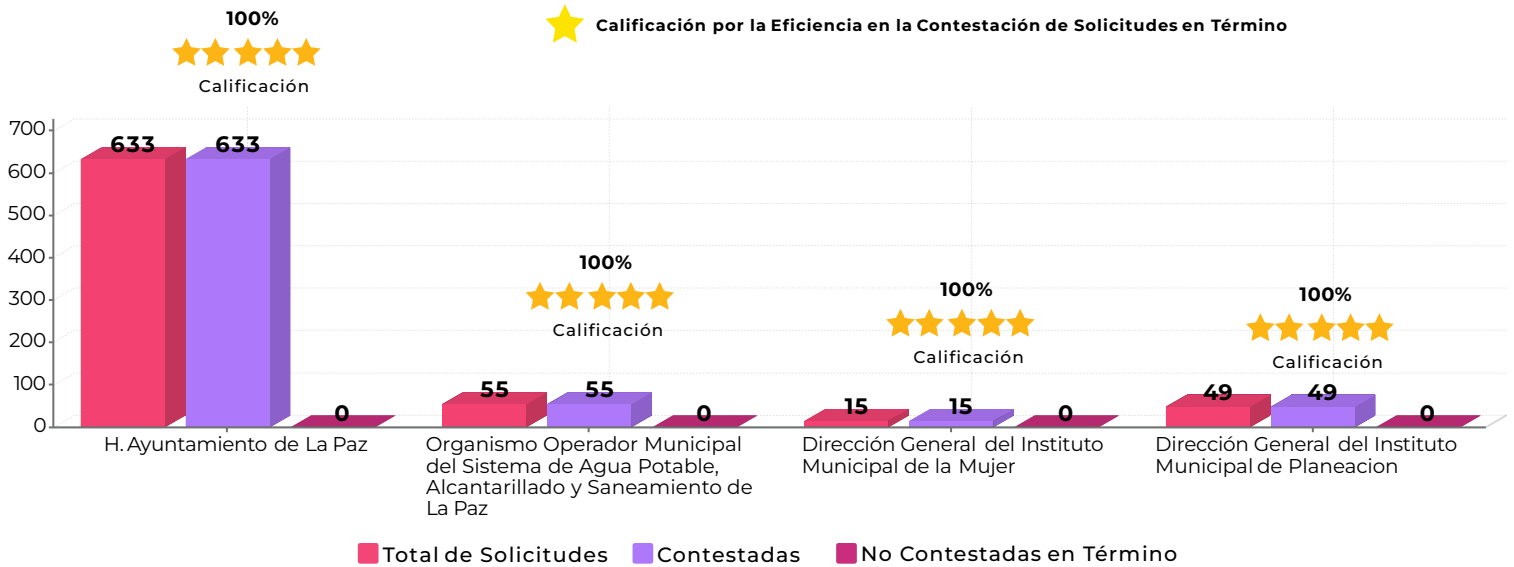


Municipio de La Paz

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



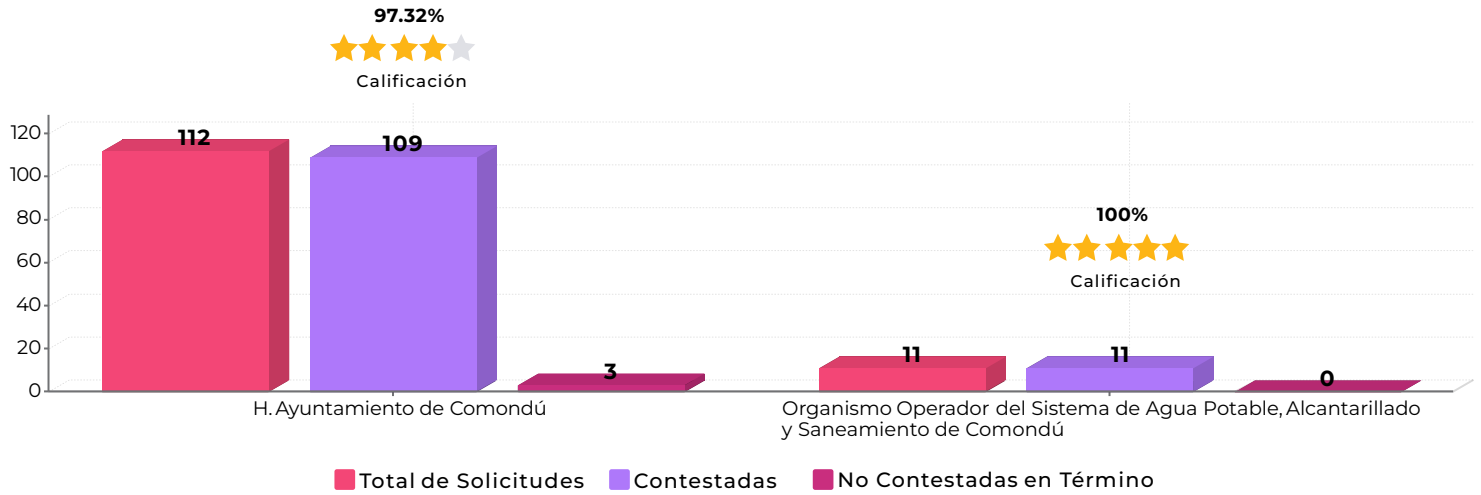


Municipio de Comondú

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

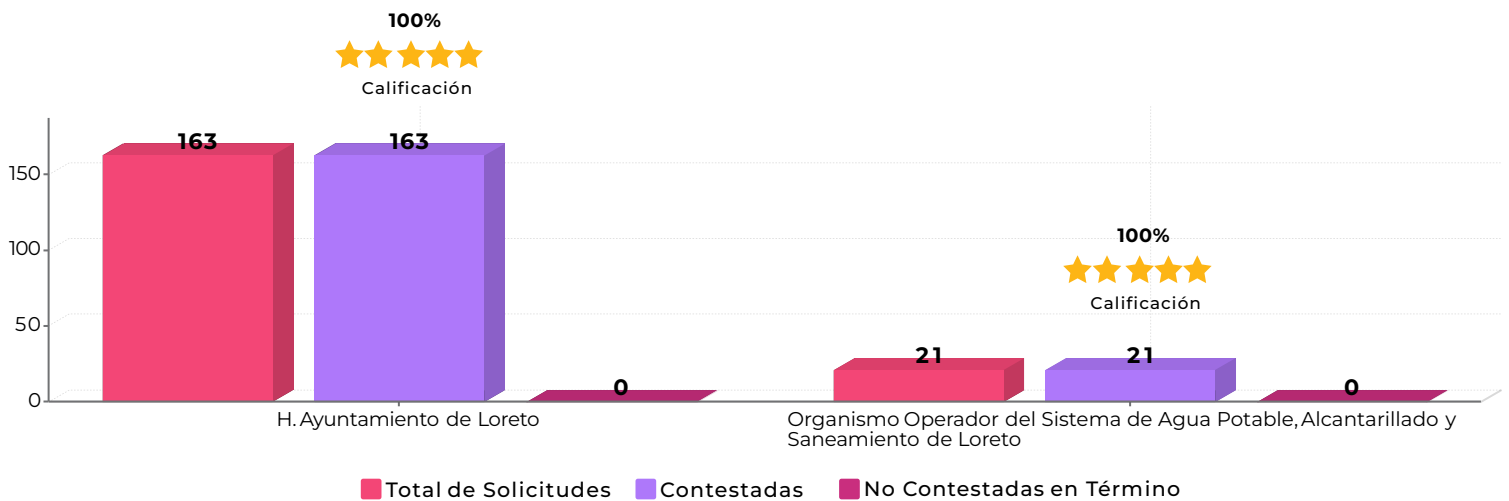


Municipio de Loreto

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



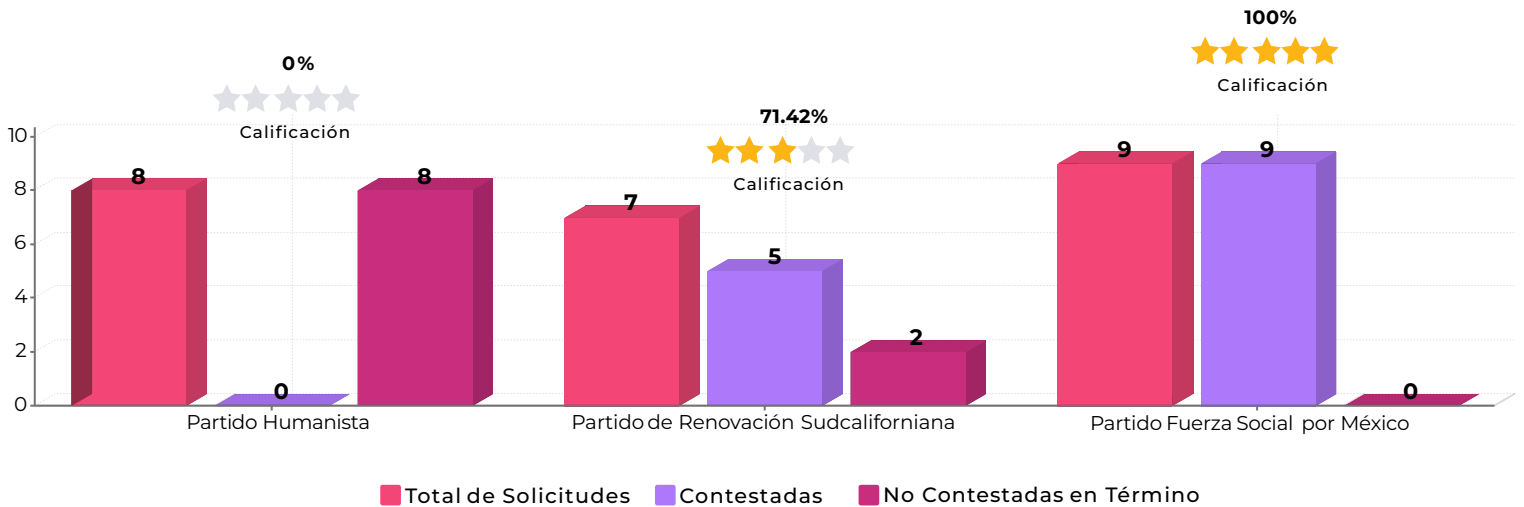
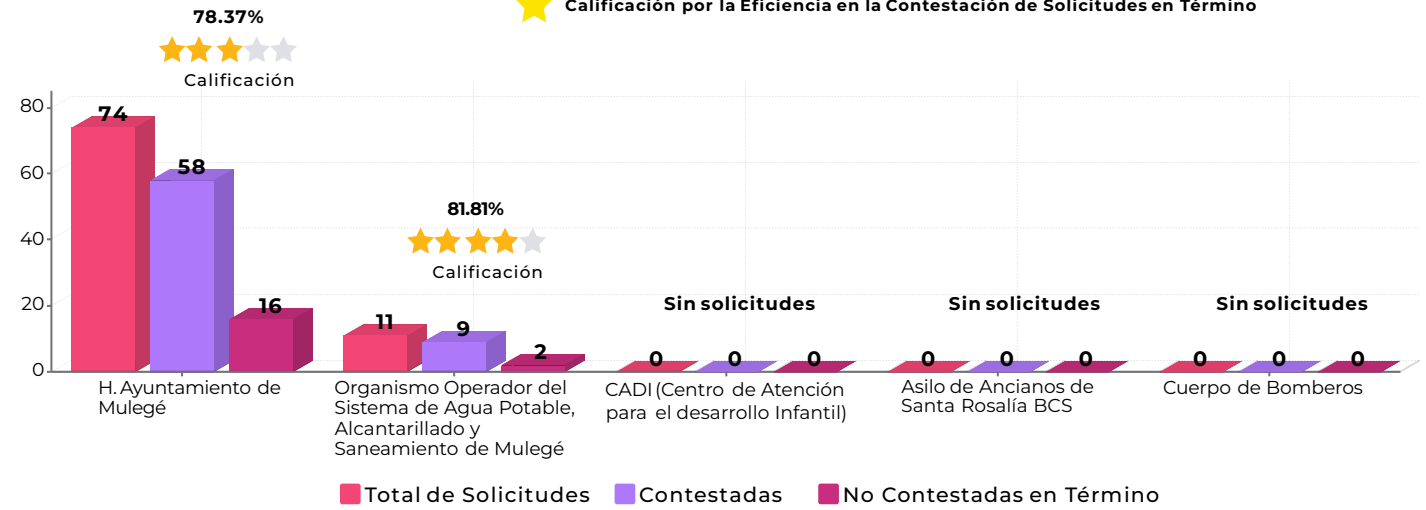


Municipio de Mulegé

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término

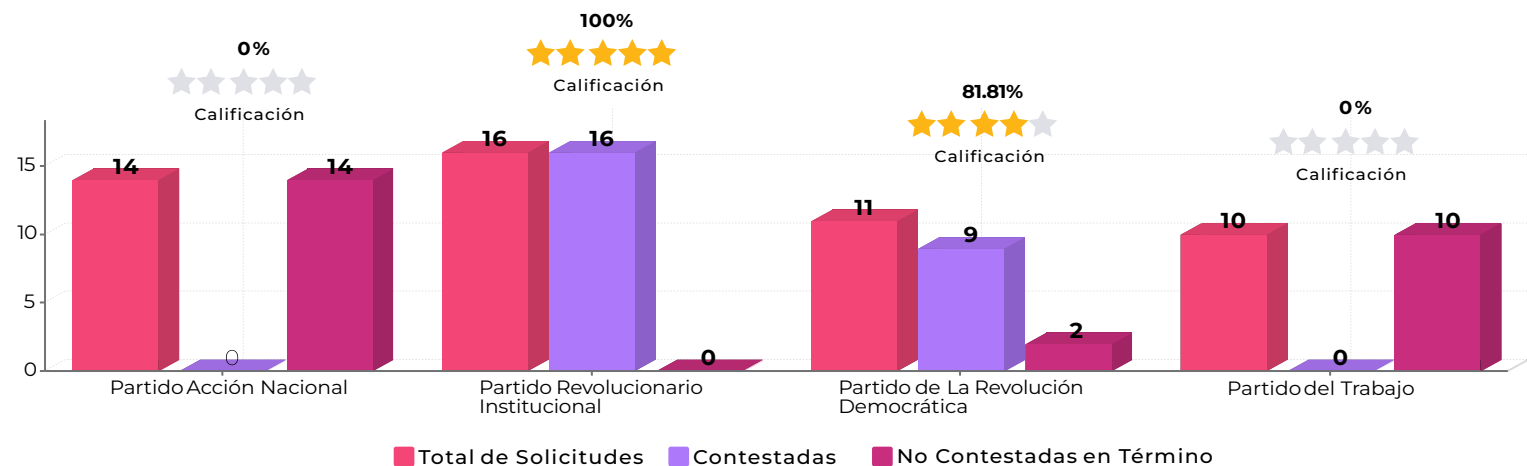


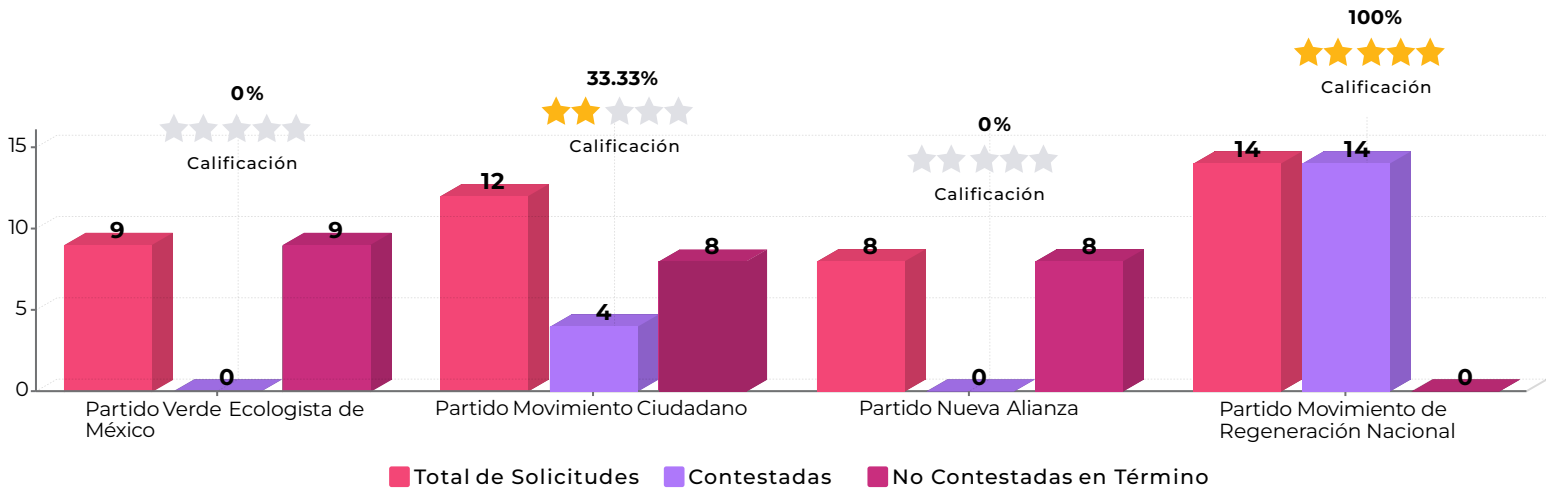
Partidos y Asociaciones Políticas

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



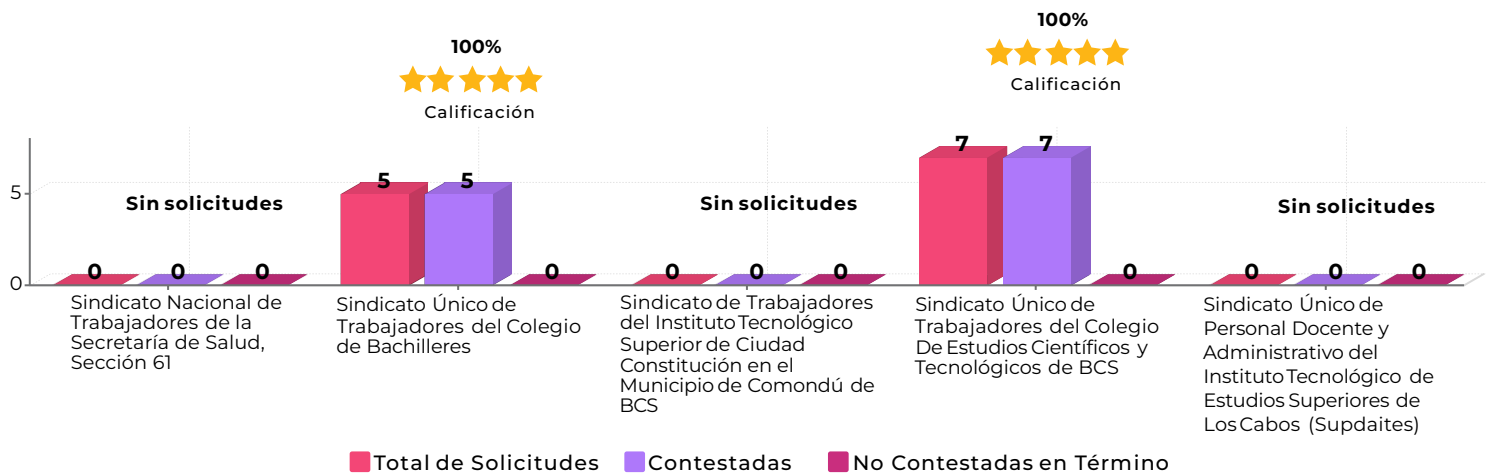
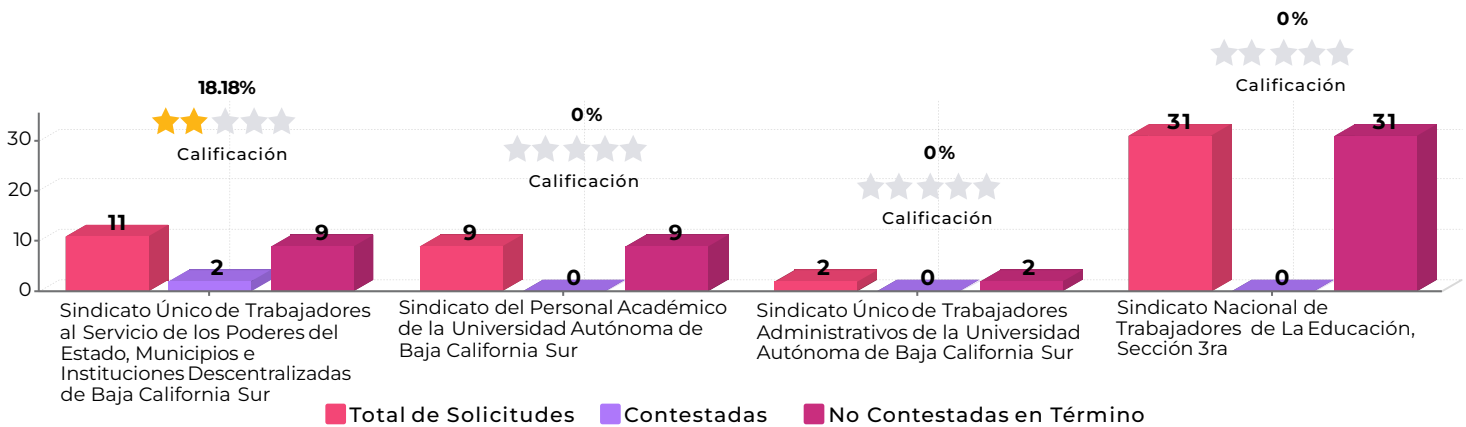


SINDICATOS

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



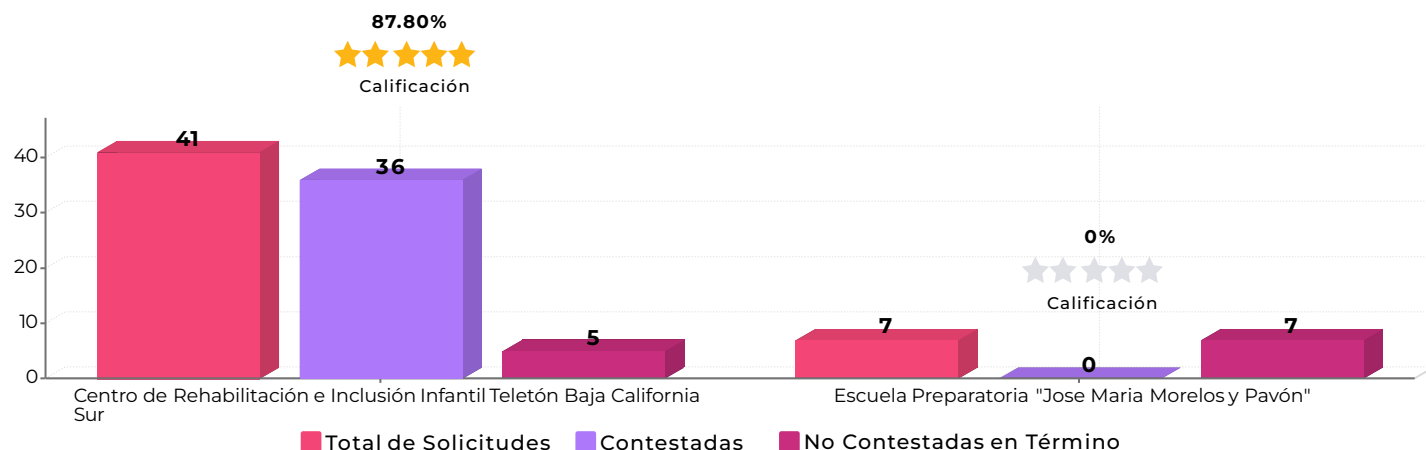


Personas Físicas o Morales que Reciben o Ejercen Recursos Públicos

Solicitudes de información
Año 2024

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

★ Calificación por la Eficiencia en la Contestación de Solicitudes en Término



SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR INCIDENCIA

En la siguiente gráfica se presentan los sujetos obligados con mayor incidencia en solicitudes de información durante el año 2024. Del total de 7,051 solicitudes recibidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la distribución porcentual es la siguiente:



Ayuntamiento de La Paz

8.97%



Ayuntamiento de Los Cabos

7.91%



Procuraduría General de Justicia

6.35%





Secretaría General de Gobierno
5.37%



Instituto de Servicios de Salud
4.46

Para este Órgano Garante, la alta incidencia de solicitudes de información puede reflejar el interés ciudadano en el ejercicio de las funciones públicas de estos sujetos obligados, influenciado por la naturaleza y actividad propia de cada institución. No obstante, también representa un área de oportunidad para fortalecer la transparencia proactiva, conforme a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur, permitiendo a las instituciones anticiparse a las necesidades de información de la sociedad y reducir la cantidad de solicitudes individuales.



TOP 10 ALTA INCIDENCIA



H. Ayuntamiento de La Paz

633

H. Ayuntamiento de Los Cabos

558

Procuraduría General de Justicia

448

Secretaría General de Gobierno

379

Instituto de Servicios de Salud

315

Secretaría de Finanzas y Administración

266

Secretaría de Salud

247

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

238

Secretaría Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales

208

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de BCS

200



RECURSOS DE REVISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, este Órgano Garante tiene la facultad de conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía ante diversas irregularidades en la respuesta de los sujetos obligados a las solicitudes de información pública.

Entre las causas que motivan la interposición de un recurso de revisión se encuentran:

- 1 Negativa de respuesta por parte del sujeto obligado dentro del plazo legal establecido.
- 2 Clasificación indebida de información sin apego al procedimiento legal correspondiente.
- 3 Declaración de inexistencia de información cuando esta debería estar disponible.
- 4 Declaración de incompetencia del sujeto obligado sin justificación adecuada.
- 5 Entrega de información incompleta o no correspondiente a lo solicitado.
- 6 Provisión de información en una modalidad de consulta distinta a la requerida o en un formato inaccesible para el solicitante.
- 7 Negativa de consulta directa sin que exista un impedimento legal para ello.
- 8 Cobro excesivo por reproducción de documentos o plazos de entrega no justificados.
- 9 Falta de trámite u orientación adecuada respecto a la solicitud.

A través de la resolución de estos recursos, el Órgano Garante asegura el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, garantizando así el ejercicio efectivo de este derecho fundamental para la ciudadanía.

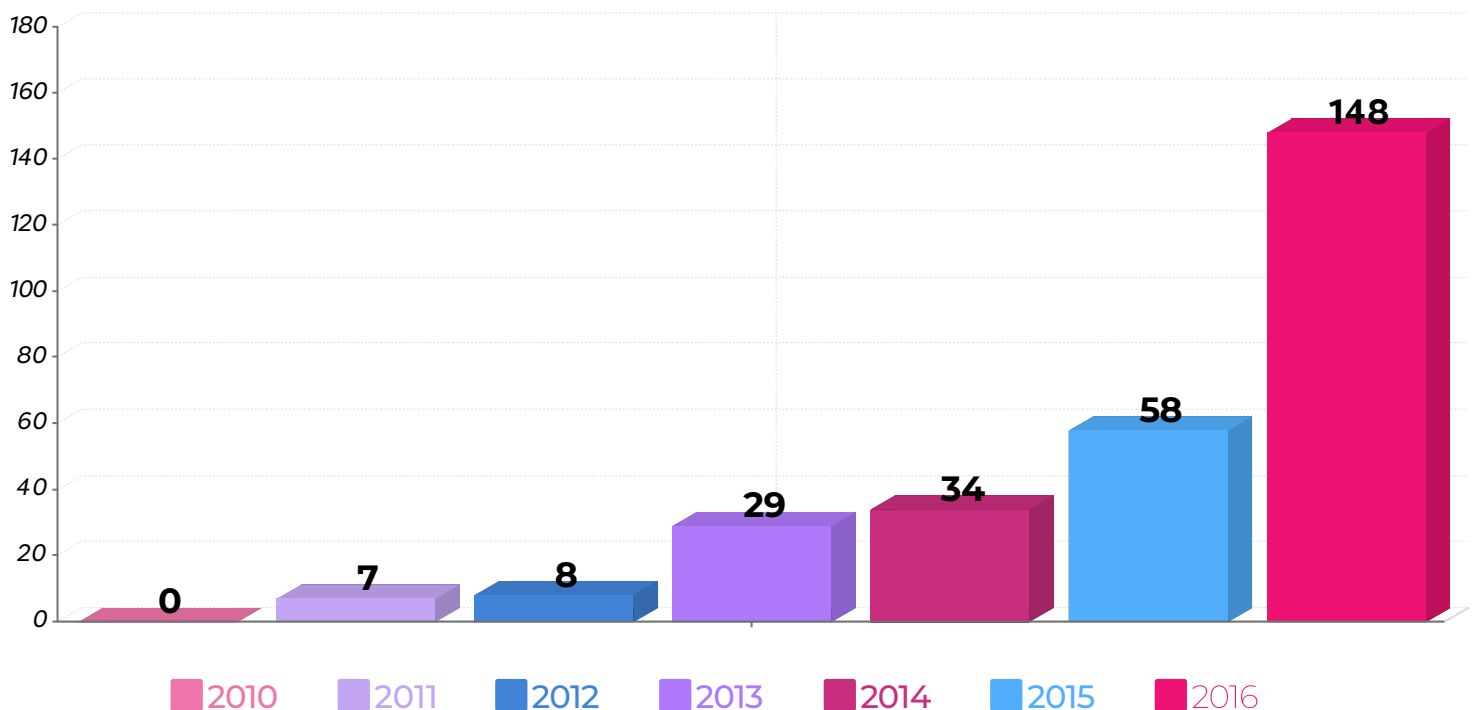


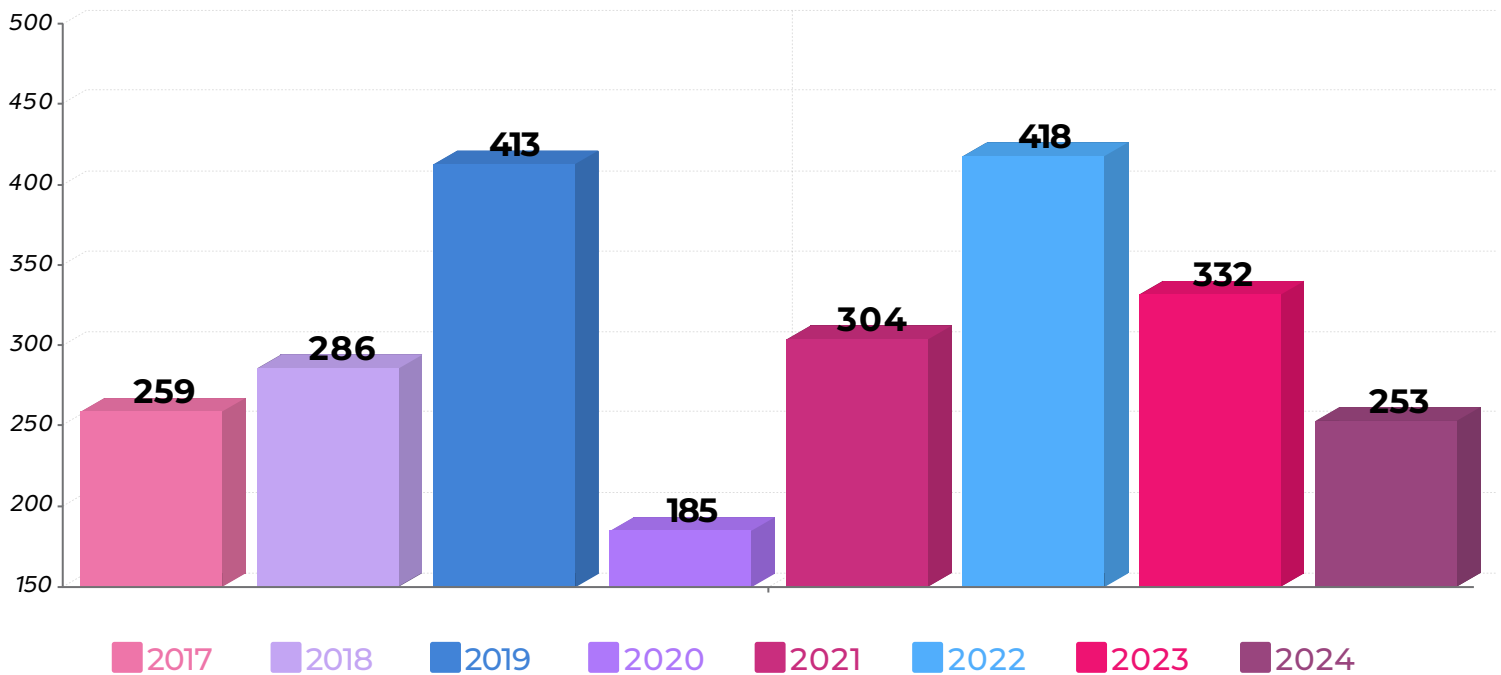
El ejercicio 2024 refleja el resultado del constante trabajo de capacitación brindado por el Instituto a los servidores públicos de los sujetos obligados, lo que permitió una mayor resolución efectiva de las solicitudes de información sin la necesidad de recurrir a instancias de revisión. Este avance es un indicador positivo de mejoras en la gestión pública y un incremento en la transparencia, lo que contribuyó a una menor insatisfacción por parte de la ciudadanía.

Las instituciones gubernamentales fortalecieron sus mecanismos de respuesta y gestión de solicitudes, reduciendo significativamente la necesidad de interponer recursos de revisión. En 2024, se presentaron un total de 253 recursos de revisión, reflejando no solo la incorporación de avances tecnológicos en los procesos de acceso a la información, sino también la evolución del compromiso ciudadano con la transparencia y la rendición de cuentas.



RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS





En un análisis histórico, se puede observar la evolución de los recursos de revisión, destacando variaciones significativas a lo largo de los años. Un ejemplo claro es el año 2019, en el que, debido a la pandemia, las inconformidades aumentaron hasta alcanzar 413 recursos de revisión. Sin embargo, en 2020, se registró una disminución considerable, con solo 183 recursos interpuestos.

Asimismo, en 2022, se observó un nuevo repunte en la cantidad de recursos de revisión, reflejando un incremento en las inconformidades ciudadanas. No obstante, esta tendencia descendió nuevamente en 2024, lo que sugiere una mejora en la gestión de solicitudes de información y en la efectividad de las respuestas proporcionadas por los sujetos obligados.

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR AÑO

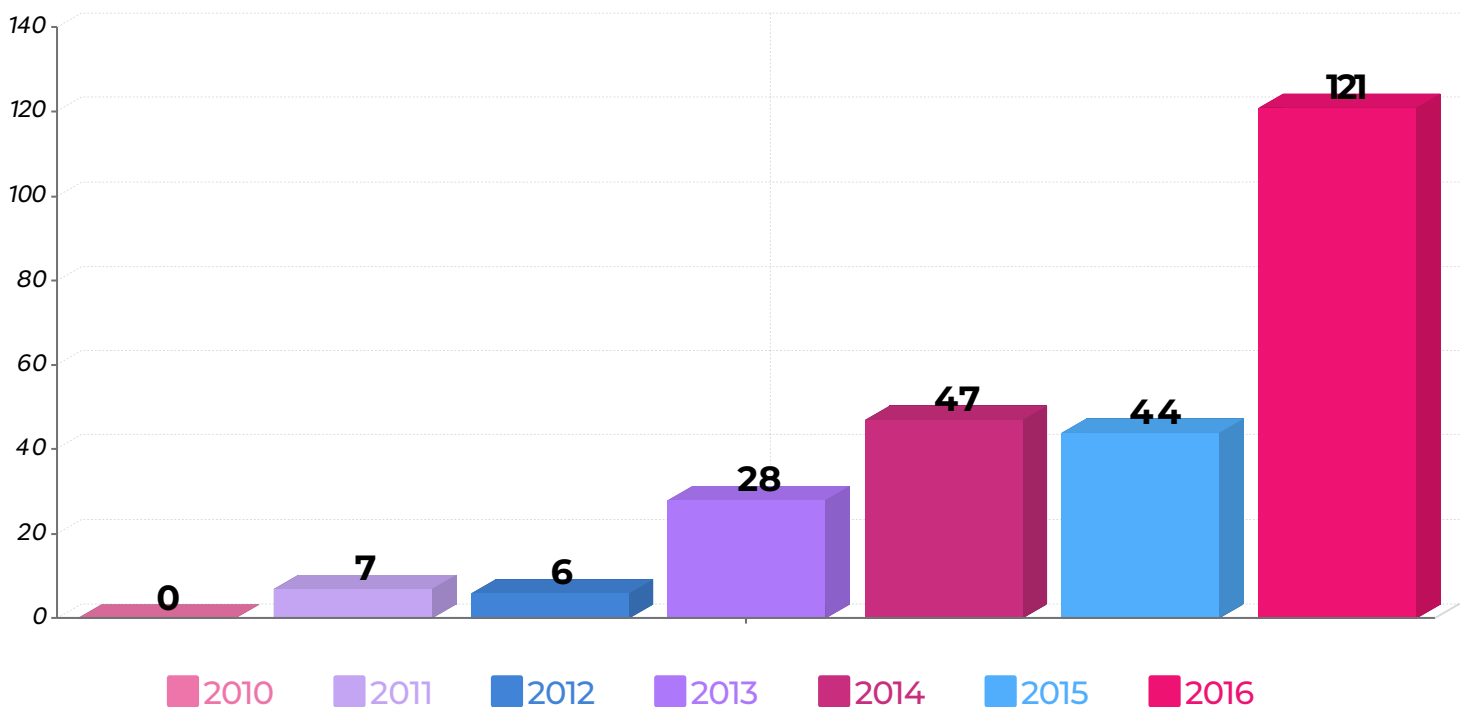


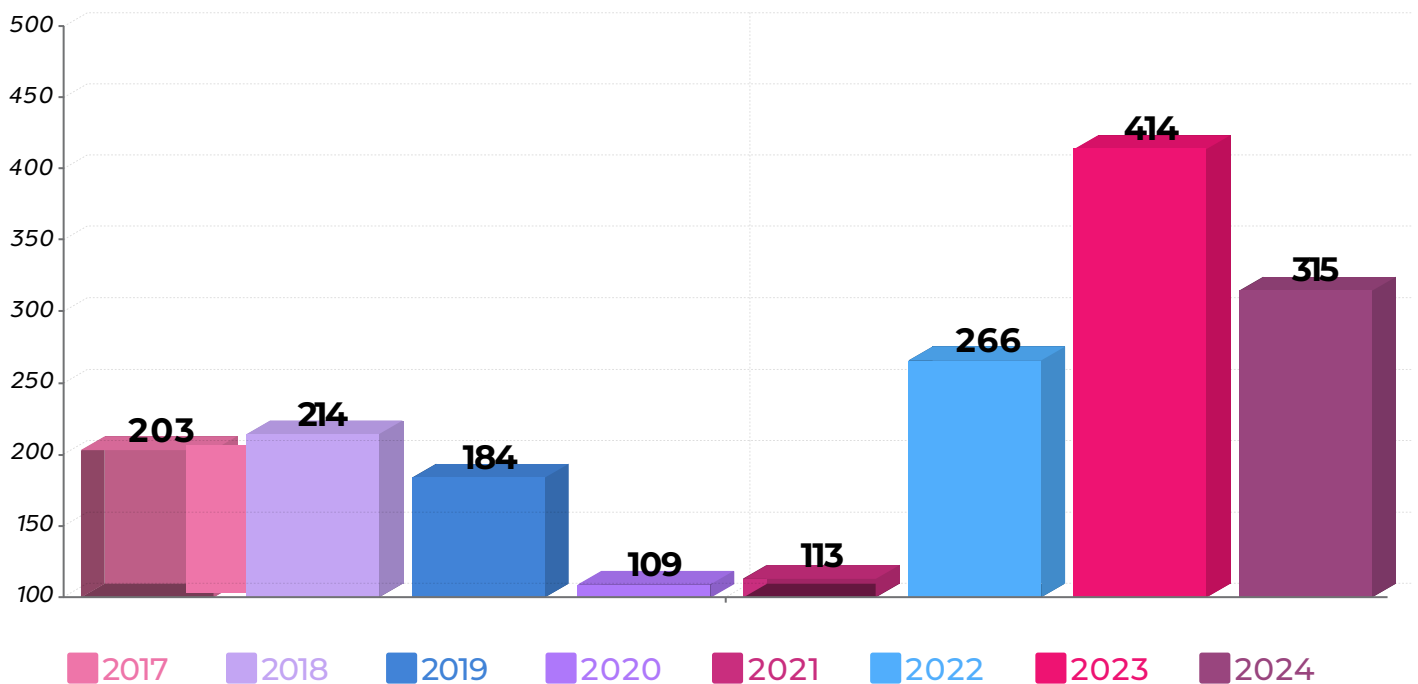
El Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur es el órgano encargado de desahogar todas las etapas procesales y emitir las resoluciones correspondientes a los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía.

Estas resoluciones se dictan dentro de un plazo de cuarenta días, contados a partir de la admisión del recurso, con la posibilidad de ampliarse una sola vez hasta por veinte días adicionales, cuando sea necesario.

Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2024, el Pleno del Consejo General resolvió un total de 2,071 recursos de revisión, ya sea mediante resoluciones formales o a través de acuerdos de desechamiento dictados por los comisionados.

En la siguiente gráfica, se puede observar el crecimiento significativo en la cantidad de recursos de revisión resueltos a lo largo de los años, lo que refleja tanto la evolución del ejercicio del derecho de acceso a la información como el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia en la entidad.





SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES

El sentido de la resolución se refiere a la decisión final adoptada por el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur (ITAIBCS) respecto a un recurso de revisión interpuesto por un ciudadano.

En términos generales, el Pleno puede emitir las siguientes **resoluciones**:



Revocación de la respuesta emitida por la autoridad obligada.

Se anula la respuesta proporcionada por el sujeto obligado debido a que no cumple con la normatividad vigente.

Se ordena a la autoridad emitir una nueva respuesta conforme a lo establecido en la ley.



2 Confirmación de la respuesta.

El Pleno valida la respuesta original del sujeto obligado.

Se determina que la respuesta fue adecuada y cumplió con las disposiciones legales correspondientes.



3 Modificación de la resolución.

Se establece que la respuesta del sujeto obligado debe corregirse en ciertos aspectos.

Se ordena realizar ajustes o proporcionar información adicional conforme a la normativa aplicable.



4 Sobreseimiento del recurso.

Se archiva el recurso de revisión sin resolver el fondo del asunto.

Esto ocurre cuando el recurrente desiste del recurso o cuando la autoridad responsable modifica el acto impugnado, por ejemplo, entregando la información solicitada como medida conciliatoria.

Además, las comisionadas y comisionados ponentes pueden desechar un recurso de revisión mediante un acuerdo cuando se presentan las siguientes circunstancias:



El recurrente no atiende una prevención, es decir, no corrige o complementa la solicitud dentro del plazo establecido.



No existe el acto impugnado o ya no es materia del recurso.

Se configuran otras causales de desechamiento establecidas en el artículo 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Cada una de estas resoluciones tiene un propósito específico, dependiendo de las circunstancias del caso y del análisis realizado por el órgano garante. Estas decisiones buscan garantizar el cumplimiento de la ley, así como el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades.

En el análisis histórico de los recursos de revisión, se puede apreciar cómo, a lo largo del tiempo, se han resuelto las inconformidades, reflejando tanto la evolución de la aplicación de la ley como la mejora en los mecanismos de respuesta de los sujetos obligados.



SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INTERPUESTOS DEL EJERCICIO 2010 - 2024

Sentido de la Resolución	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ordena / Afirmativa Ficta	0	2	4	10	11	28	16	9	12	2	3	0	37	33	36
Modifica	0	1	0	1	4	0	20	7	7	0	3	1	46	105	76
Revoca	0	1	1	2	13	0	4	1	0	0	2	0	5	53	24
Confirma	0	0	0	0	0	0	1	2	2	1	0	1	11	42	40

Sobreseimiento	0	1	1	4	2	3	42	67	100	42	16	49	75	121	79
Desechamiento	0	0	0	4	10	3	35	117	93	139	85	62	92	60	60
No Interpuesto	0	0	0	7	6	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Incompetencia	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acceso a Datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No Procedente la Afirmativa Ficta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	7	6	28	47	44	121	203	214	184	109	113	266	414	315



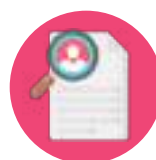
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto 2347 en el Boletín Oficial No. 18 Extraordinario del Gobierno del Estado de Baja California Sur, con fecha 4 de mayo de 2016, se otorgó la facultad de conocer y resolver las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Asimismo, se mantuvieron los **dos mecanismos principales** de acceso a la información pública, que continúan vigentes hasta la actualidad:



Obligaciones de Transparencia



Solicitudes de Información

Además, se amplió el catálogo de información pública, que pasó a denominarse “Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas”:

Obligaciones de Transparencia Comunes: Incluyen 46 fracciones establecidas en el artículo 75 de la Ley. Adicionalmente, se incorporó la figura de transparencia proactiva, que permite a los sujetos obligados poner a disposición del público información adicional de interés general.

Obligaciones de Transparencia Específicas: Abarcan un mayor número de fracciones reguladas en los artículos 76 al 84 de la Ley y solo deben ser publicadas por determinados sujetos obligados, de acuerdo con sus funciones y atribuciones.

Asimismo, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, se establecieron formatos oficiales para la publicación de la información, se definieron responsabilidades específicas para las áreas o unidades administrativas encargadas de generarla y se determinó su difusión tanto en los portales de internet oficiales como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cabe destacar que el Órgano Garante cuenta con la facultad de verificar de oficio el cumplimiento de la publicación de estas obligaciones de transparencia.



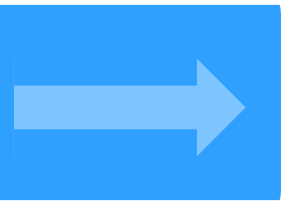
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO

A partir del año 2017, se formalizó la publicación de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la posibilidad de presentar denuncias por incumplimiento a través de este medio.

Las denuncias por falta de actualización de la información en los portales de transparencia representan un elemento clave dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Estas denuncias pueden ser interpuestas cuando las autoridades o entidades públicas no cumplen con su obligación de mantener actualizada y disponible la información que, por ley, deben publicar.

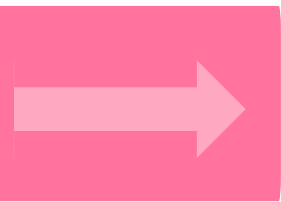
El adecuado cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para garantizar el derecho de acceso a la información pública y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Baja California Sur.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en su artículo 75, establece la obligación de las autoridades y organismos públicos de mantener actualizada, de manera constante, la información relativa a su gestión y actividades. Estas obligaciones incluyen, entre otras, la publicación de información sobre:



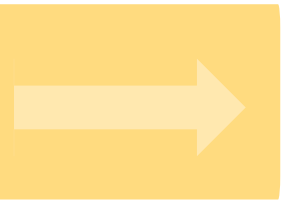
Estructura organizativa:

Datos sobre la organización interna de la entidad, sus áreas, funciones y responsabilidades.



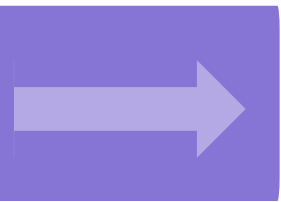
Presupuesto:

Información detallada sobre los recursos económicos, la distribución del gasto y la asignación de fondos públicos.



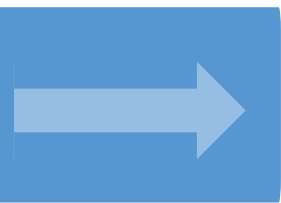
Contrataciones:

Datos sobre los procedimientos de contratación de personal, proveedores y contratistas.



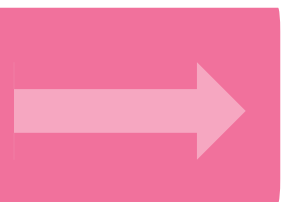
Servicios y programas:

Información sobre los servicios ofrecidos, los programas en ejecución, sus objetivos y metas.



Gastos y compras

Detalles sobre adquisiciones, compras y contrataciones realizadas por la entidad.



Informes de gestión:

Reportes periódicos sobre el desempeño institucional y los resultados de las actividades llevadas a cabo.



Normatividad interna:

Reglamentos y normativas internas que rigen la operación de la entidad.





MECANISMOS DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO

La Ley de Transparencia faculta a cualquier persona que detecte que la información en un portal institucional no se encuentra debidamente actualizada a presentar una denuncia ante el Órgano Garante. Esta denuncia puede realizarse de manera formal, a través de un escrito, o de manera digital, siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto.

MOTIVOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA



Las denuncias por falta de actualización de la información en los portales pueden proceder en los siguientes casos:

Falta de publicación de información obligatoria:



Si una autoridad no publica información que está obligada a transparentar, cómo partidas presupuestarias, contratos o gastos públicos.

Información desactualizada:



Cuando la información publicada no está actualizada o no refleja los datos más recientes, incumpliendo los plazos establecidos por los Lineamientos Técnicos Generales.

Falta de accesibilidad:

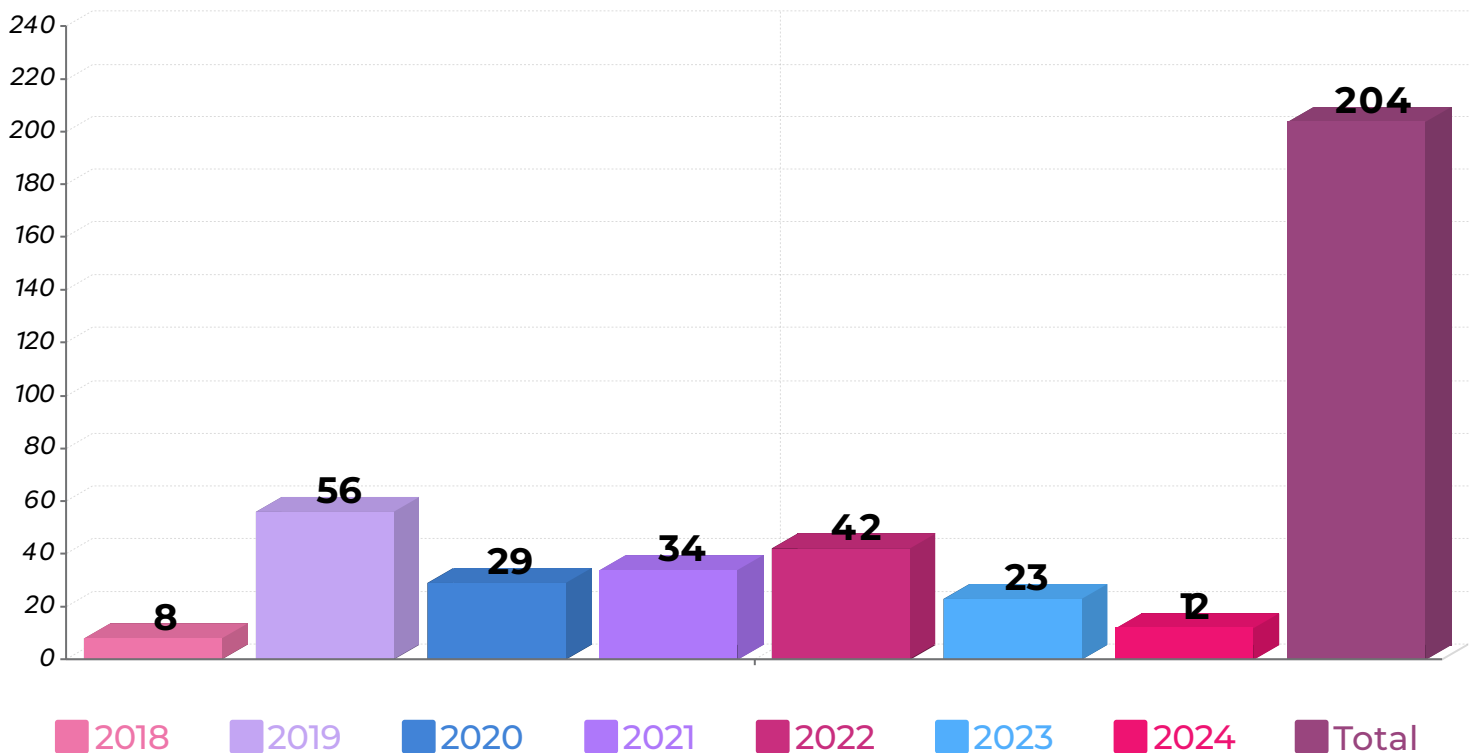


Si la información está disponible, pero no es clara, comprensible o accesible para la ciudadanía, lo que contraviene los principios de máxima publicidad y accesibilidad establecidos en la ley.

Así pues, en este histórico comprendido entre 2017 y 2024, se puede apreciar la evolución en la interposición de denuncias ciudadanas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia. Este análisis permite identificar patrones en la exigencia del derecho de acceso a la información, así como el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados en la actualización y publicación de la información requerida por la ley.



DENUNCIAS INTERPUESTAS





DENUNCIAS RESUELTAS

El sentido de la resolución tiene un impacto directo en la garantía del derecho de acceso a la información y en la transparencia de la gestión pública. A través de las resoluciones emitidas por el Pleno del Órgano Garante, se determina si los sujetos obligados han cumplido con sus obligaciones de transparencia, asegurando así la correcta publicación, actualización y conservación de la información pública.

Las resoluciones pueden tener los siguientes sentidos:



Fundada

Se declara fundada la denuncia cuando se acredita el incumplimiento en la actualización y conservación de la información pública por parte del sujeto obligado.

Se ordena la corrección del incumplimiento y la publicación de la información conforme a la normatividad vigente.



Infundada

Se declara infundada cuando se comprueba que el sujeto obligado ha cumplido correctamente con la publicación, actualización y conservación de la información en sus portales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



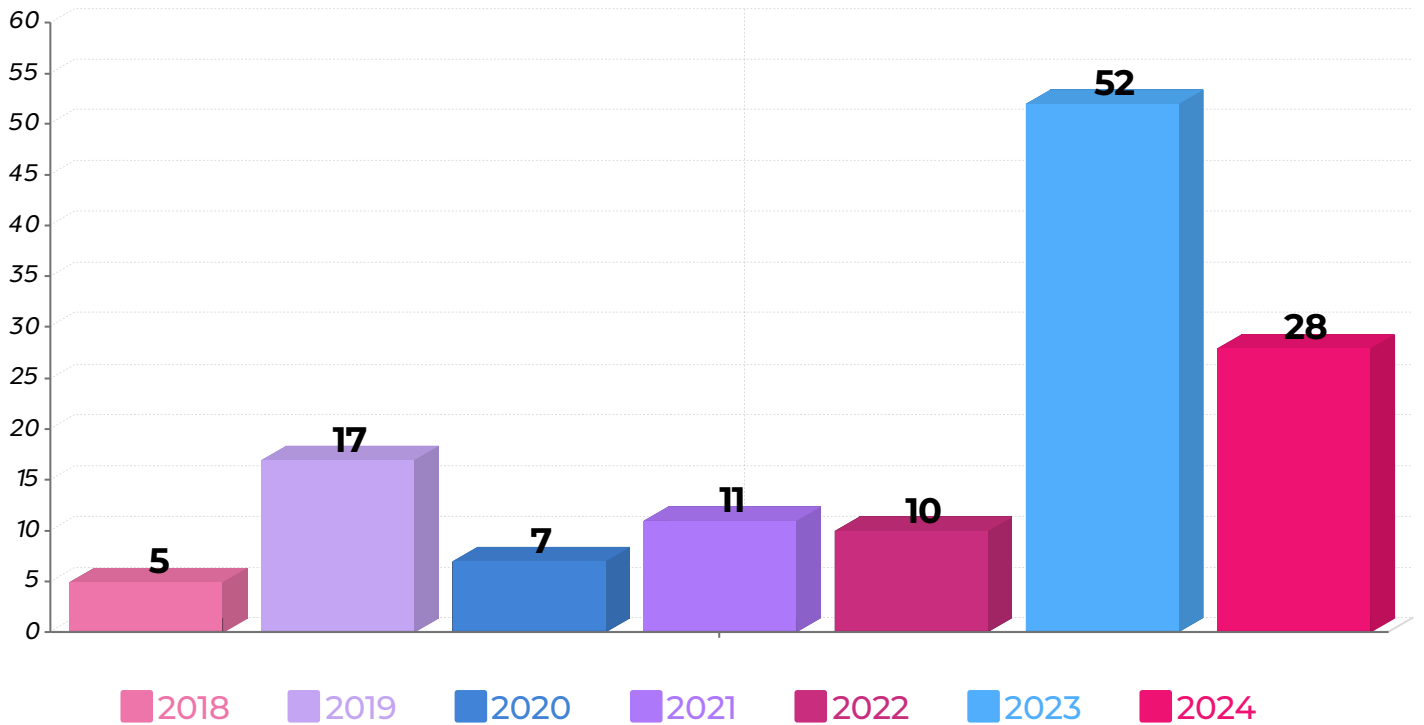
Sobreseimiento

Se sobresee la denuncia cuando la autoridad modifica el acto reclamado antes de que se emita una resolución definitiva, es decir, cuando corrige la omisión y publica la información de manera voluntaria durante el proceso.

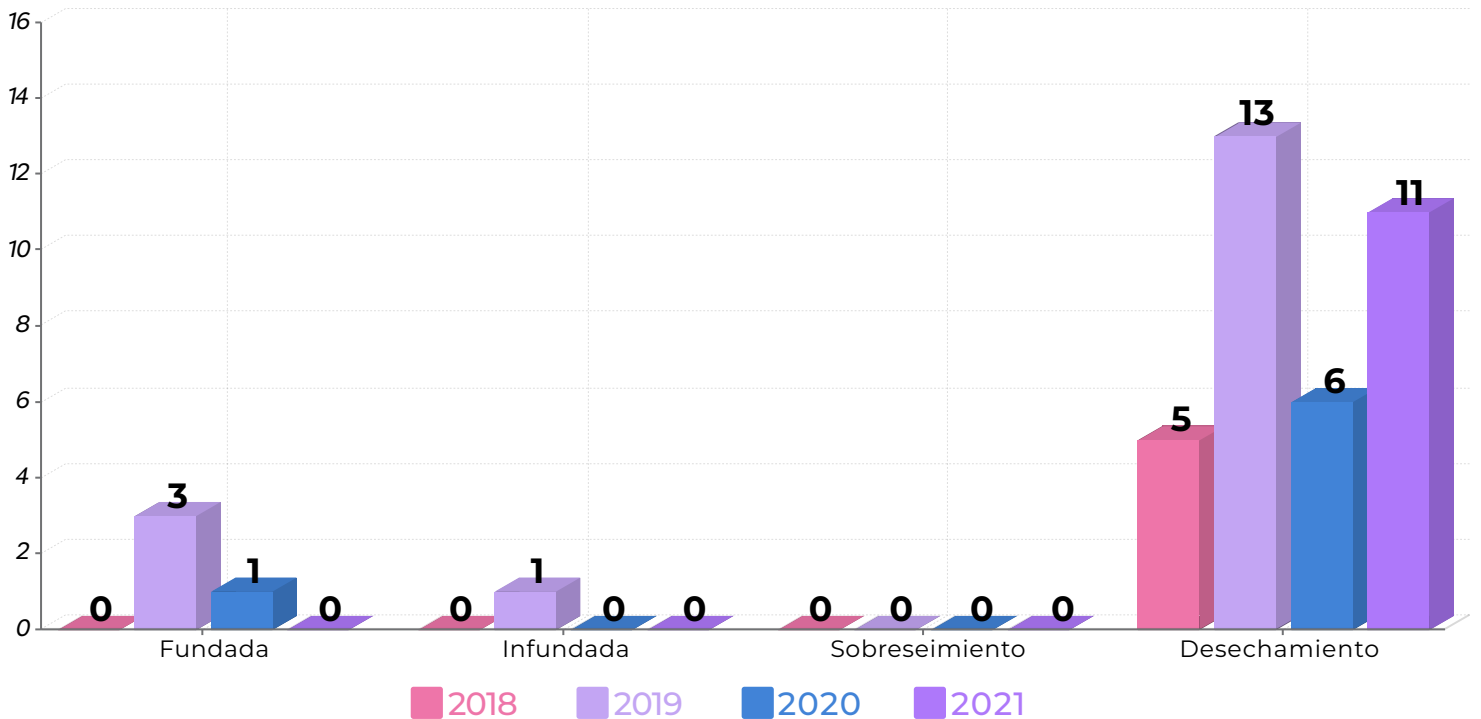
Cada una de estas resoluciones contribuye a fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que la información pública se encuentre disponible, actualizada y accesible para la ciudadanía. Este es el histórico de las denuncias y el sentido de las mismas.

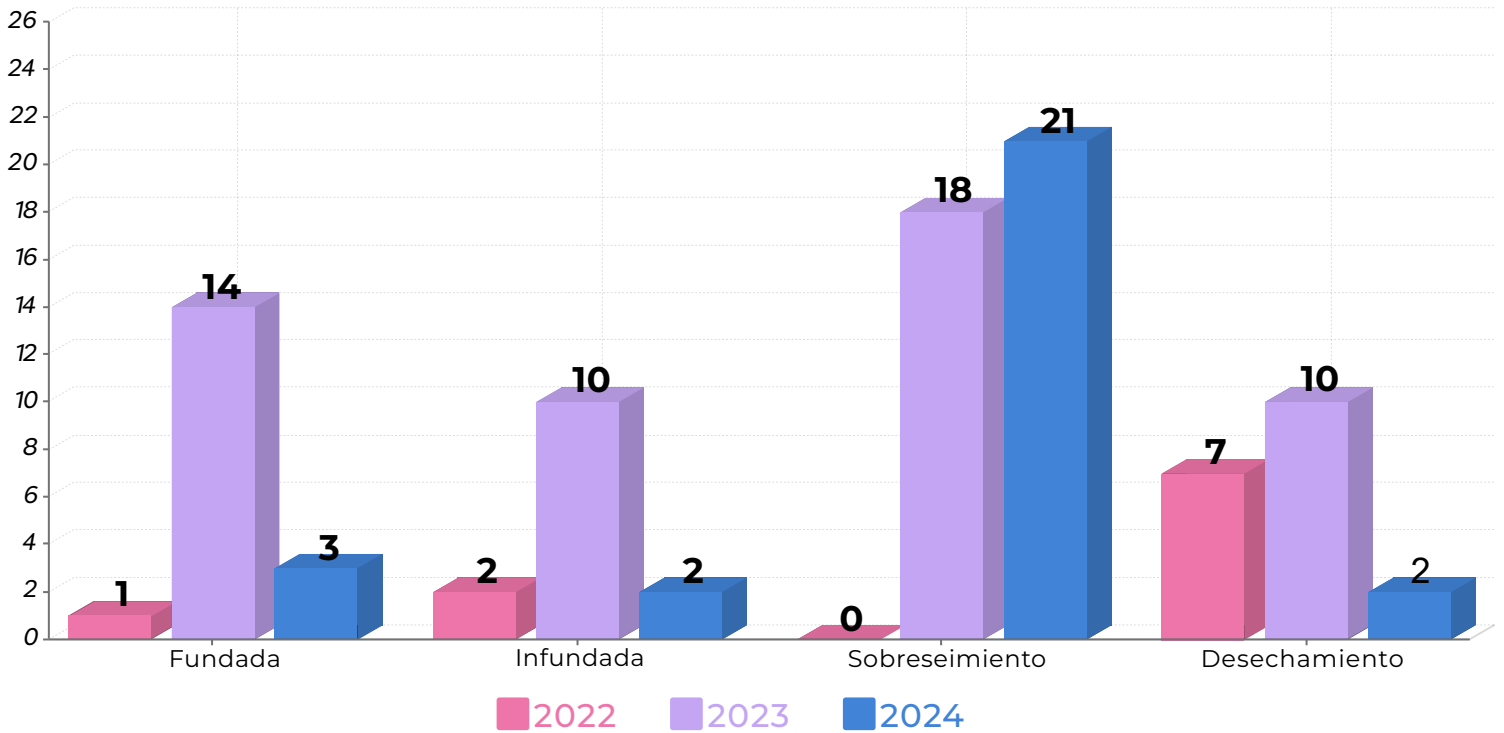


TOTAL DE DENUNCIAS RESUELTAS

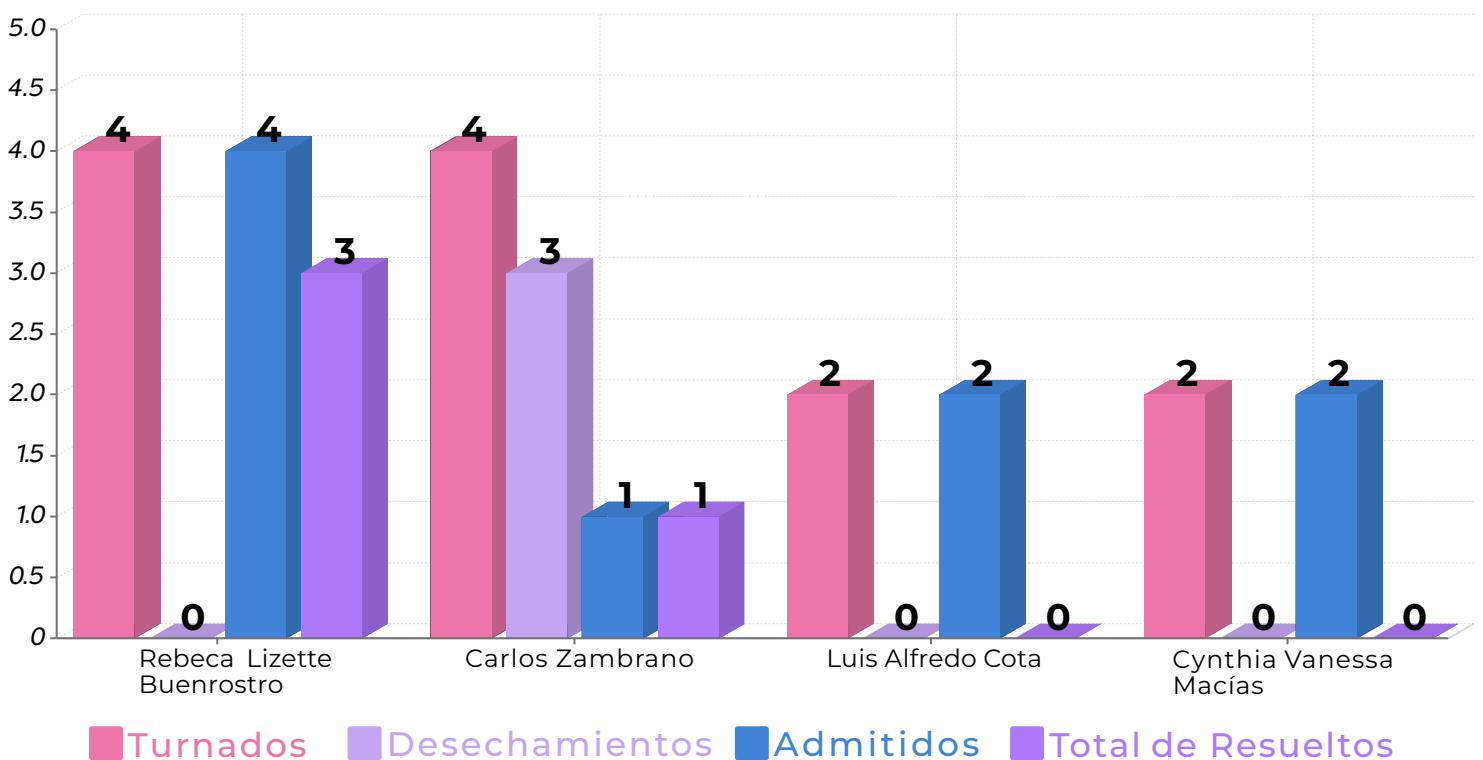


SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN





DENUNCIAS RESUELTAS POR COMISIONADOS 2024





RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El recurso de revisión en materia de protección de datos personales es un medio legal de impugnación mediante el cual una persona puede solicitar la revisión de una decisión tomada por un sujeto obligado respecto a sus datos personales. Este recurso puede interponerse cuando:

No se **otorga** acceso a los datos personales solicitados.



No se **rectifican** los datos personales de manera adecuada.



No se **adoptan las medidas** necesarias para proteger los datos personales.



Se considera que **se han vulnerado los derechos** de protección de datos personales.



La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur fue publicada en el Boletín Oficial No. 27 Extraordinario del Gobierno del Estado. Su principal objetivo es garantizar la protección efectiva y adecuada de los datos personales en la entidad, estableciendo mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), así como medios de impugnación ante el Instituto, tales como el recurso de revisión y las denuncias.

Cabe destacar que esta ley es de aplicación obligatoria para las autoridades de los tres niveles de gobierno, incluyendo:



Municipios



Partidos Políticos



Órganismos Constitucionales Autónomos



Fideicomisos y fondos públicos, entre otros.

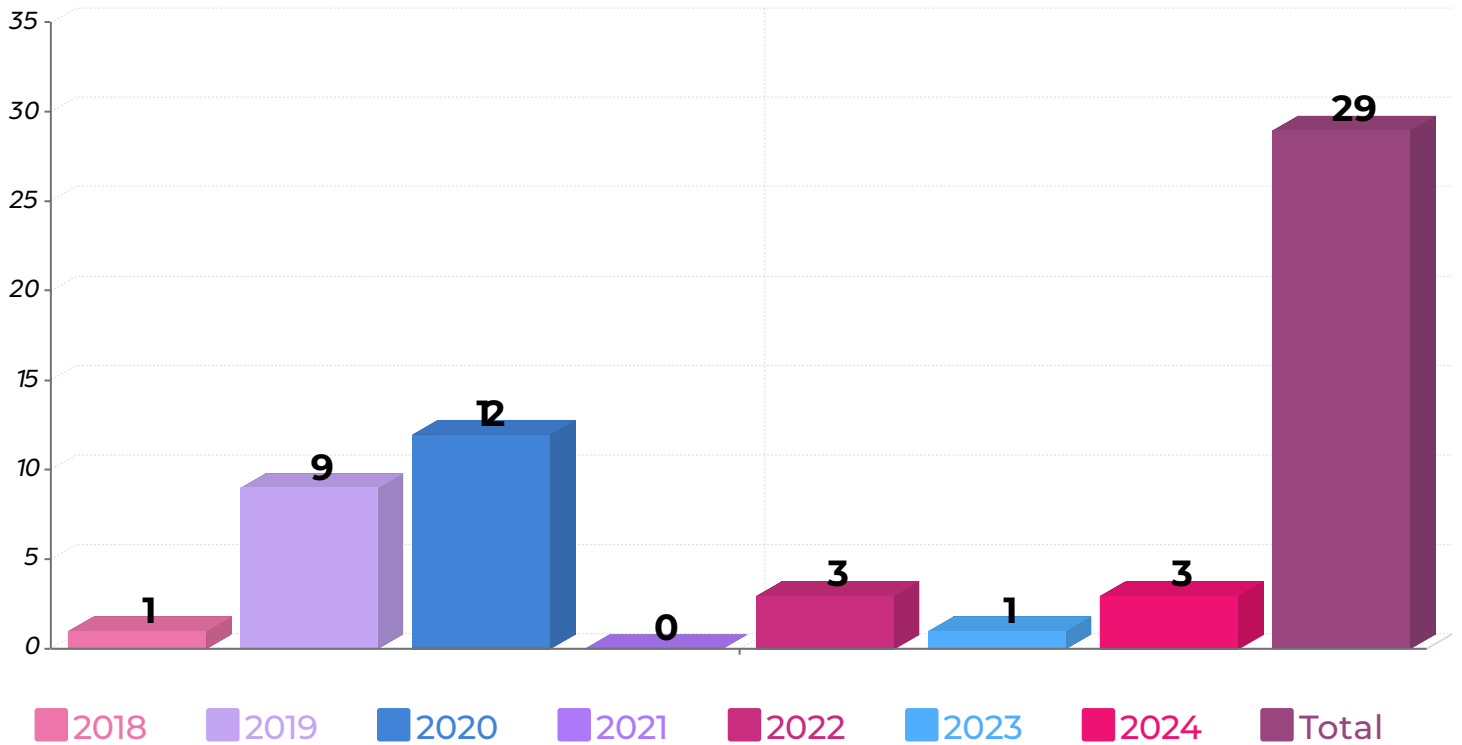
Sin embargo, no aplica a personas físicas, morales ni sindicatos, ya que estos se encuentran sujetos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

A continuación, se presenta un análisis histórico de los recursos de revisión interpuestos en materia de protección de datos personales en el periodo comprendido entre 2018 y 2024.

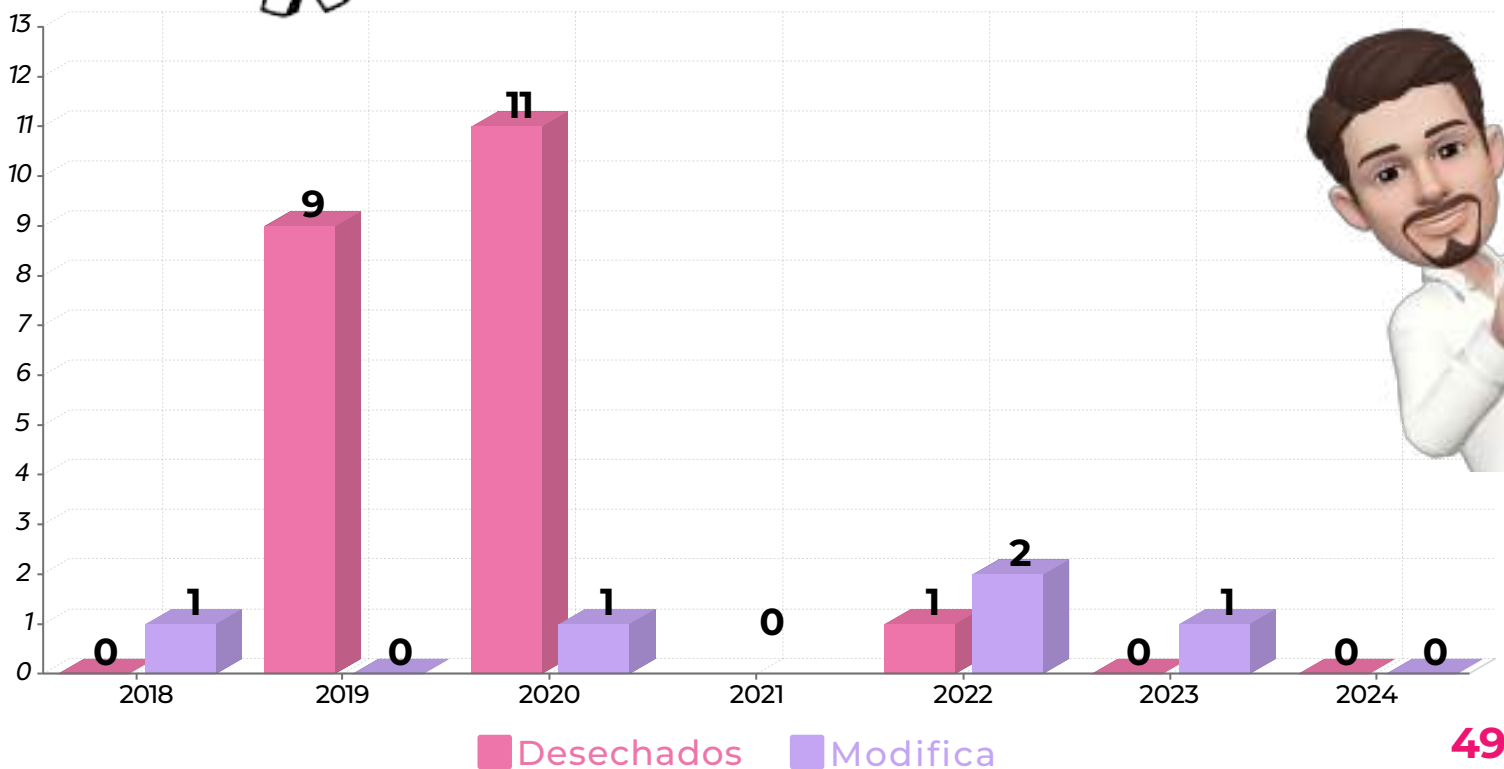
Este análisis permite identificar la tendencia en la interposición de recursos, así como evaluar los avances en la garantía del derecho a la protección de datos personales en el estado, reflejando el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados y la efectividad de los mecanismos de impugnación.



TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN





CULTURA DE LA TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, son pilares fundamentales dentro de la labor del Órgano Garante, ya que permite generar conciencia tanto en la ciudadanía como en los servidores públicos sobre la importancia de garantizar el Acceso a la Información Pública y la rendición de cuentas. Esta última, representa la base sobre la cual debe sustentarse el ejercicio del poder público.

Con este objetivo en mente, el Instituto ha asumido la responsabilidad de capacitar a los sujetos obligados, impulsando programas de formación diseñados de acuerdo con sus necesidades particulares. Estos programas no solo buscan dotarlos de herramientas técnicas, sino también reforzar su compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones.

Uno de los propósitos centrales de los programas de capacitación es acompañar y asesorar a los Sujetos Obligados mediante sesiones especializadas, asesorías directas y la creación de espacios formativos. Estas iniciativas buscan fortalecer el conocimiento y mejorar las competencias de los servidores públicos en la atención de solicitudes de información y la protección de datos personales.

Además, la capacitación continua se ha convertido en un elemento clave para la consolidación de gobiernos abiertos, donde la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales. El ITAIBCS mantiene un firme compromiso con la formación, orientación y sensibilización de los servidores públicos, asegurando que estos comprendan su papel en la garantía del derecho de acceso a la información pública.

Cuanto mayor sea el número de servidores públicos capacitados, mayor será la comprensión y sensibilidad hacia los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, lo que se traduce en un mejor cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados. De este modo, se promueve que los servidores públicos asuman el compromiso de garantizar la información de manera íntegra, accesible y eficaz para la ciudadanía.

El Instituto ha asumido un rol activo en la colaboración interinstitucional y en la vinculación con la sociedad, con el objetivo de fortalecer las competencias de los ciudadanos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Por ello, el Instituto no solo capacita a los sujetos obligados, sino que también involucra a la ciudadanía en procesos formativos que les permitan convertirse en actores críticos y clave ante las autoridades.

Estas acciones buscan fortalecer sus conocimientos para que los ciudadanos no solo conozcan su derecho de acceso a la información, sino que también lo ejerzan de forma estratégica para exigir rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y vigilancia de los recursos públicos.

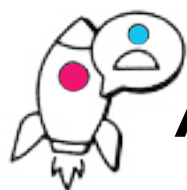
Dado que los recursos humanos del Instituto son sumamente limitados, se ha implementado una estrategia de especialización y optimización del personal para cumplir con la encomienda legal establecida en la Ley en materia de fortalecimiento de la cultura de la transparencia y protección de datos personales.

Para garantizar la eficacia en el cumplimiento de estas funciones, se ha procurado que parte del personal del Instituto adquiera formación especializada y, además de sus responsabilidades habituales, brinde apoyo a la Coordinación de Capacitación.

Esta coordinación se conforma por Comisionados expertos en temas de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales, quienes contribuyen con su conocimiento en la formación de servidores públicos y ciudadanos; Coordinadores de distintas áreas del Instituto, quienes aportan su experiencia en la aplicación de la normativa y procesos administrativos y personal capacitado que se suma a las actividades de formación, garantizando la difusión de la cultura de la transparencia en distintos sectores.

Este modelo de trabajo ha permitido maximizar el impacto de las capacitaciones y fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, a pesar de las limitaciones en recursos humanos. Con esta estrategia, el Instituto reafirma su compromiso de cumplir con su función de orientar y sensibilizar tanto a sujetos obligados como a la ciudadanía, asegurando el ejercicio efectivo de estos derechos fundamentales.



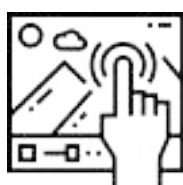


CULTURA DE LA TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Año	Total de acciones capacitadoras	Total de personas atendidas	S.O.
2012	43	43	0
2013	102	204	0
2014	125	236	7
2015	260	494	13
2016	309	961	17
2017	381	1183	227
2018	232	947	141
2019	278	1031	86
2020	71	2096	90
2021	154	1327	164

2022	497	4962	497
2023	611	10943	715
2024	481	7874	932

Las acciones de capacitación a las que se hace referencia incluyen cursos, talleres, capacitaciones, eventos, asesorías, congresos y diplomados organizados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur. Estas actividades institucionales, orientadas a promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, la PNT y archivo, también abarcan el total de personas atendidas, incluyendo servidores públicos y ciudadanos capacitados, ya sea de manera presencial, en línea o en modalidad híbrida.



CONTENIDO DE DIFUSIÓN Y MULTIMEDIA

El material de difusión y los recursos multimedia constituyen una estrategia visual que facilita el acceso a la información sobre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur. Su propósito es comunicar de manera efectiva las funciones y actividades que realiza el instituto, garantizando que el mensaje sea claro y comprensible para toda la ciudadanía.

Por ello, a partir de 2024, se decidió implementar nuevo contenido educativo de mayor calidad, dirigido a personas de todas las edades. Esta iniciativa busca hacer el aprendizaje más dinámico, amigable y entretenido, permitiendo transmitir eficazmente los objetivos, valores y filosofía del instituto.

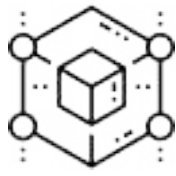
A través de este enfoque, se pretende generar una conexión emocional con la ciudadanía y fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Esta estrategia resulta altamente beneficiosa, ya que, a través de material presentado de forma lúdica y accesible, con un lenguaje claro y ciudadano, facilita el aprendizaje y la comprensión de estos derechos fundamentales. Además, permite que la población conozca de manera sencilla las funciones y el papel que desempeña este órgano garante en la protección y promoción del acceso a la información y la transparencia.

	Multimedia	Total de Publicaciones
	Infografías	459
	Gráficos	348
	Fotografías	565
	Videos	18
	Boletines	339
	Difusión Externa	63
	Avisos	06



Total 1,798



VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur ha fortalecido su labor a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y sociales, así como con actores clave en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Destacan las colaboraciones con el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Estatal Anticorrupción, el Centro de Conciliación Laboral y la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Comité de Videovigilancia.

Dentro del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto ha consolidado los derechos humanos que tutelan los órganos garantes del país. A través de diversas comisiones temáticas y la colaboración con los estados de la Región Norte del SNT, se han cumplido acuerdos y compromisos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión de archivos, derechos humanos, equidad de género, inclusión social, gobierno abierto, transparencia proactiva y uso de tecnologías.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur forma parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, instancia encargada de establecer bases y mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción. Su labor se enfoca en diseñar, promover y evaluar políticas públicas para la prevención, detección, combate y sanción de la corrupción, conforme al artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. En el ejercicio 2024, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, en las que se abordaron estrategias y acciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la entidad.





ACCIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COORDINADOR

En el marco de las actividades del programa anual de trabajo 2024



Campaña Por un Entorno Digital Seguro para Niñas y Niños

Se realizaron capacitaciones en diversas escuelas de La Paz, Baja California Sur, con un total de 1549 estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria capacitados en protección de datos en el entorno digital.



Transparencia proactiva en la entrega-recepción de administraciones municipales

Se implementó un microsítio de entrega-recepción en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los ayuntamientos de Baja California Sur. Solo Loreto y Mulegé cumplieron con esta iniciativa.



Caravanas Itinerantes por la Transparencia

Como parte de las actividades de vinculación del plan anual de trabajo del SEABCS, se llevó a los municipios del estado el módulo itinerante de atención ciudadana para capacitar en procedimiento del derecho de acceso a la información pública y plataforma nacional de transparencia. Este módulo se apostó en el CETMAR No. 21, y en extensión de la Universidad Autónoma de Baja California Sur en Guerrero Negro; en Santa Rosalía, fue en el CBTIS 69 y en el Instituto Tecnológico; en el municipio de Loreto se instaló en el módulo en la extensión de la UABCS, así como el auditorio del CREN; el Comondú en el Instituto Tecnológico Superior. Sumando un total de 207 personas atendidas.



CONSTRUYENDO PUENTES DE CONOCIMIENTO: ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON ESCUELAS DE BCS

Fecha	Institución	Lugar de actividad	Número de estudiantes
Lunes 17/06/2024	Comunidad de Guerrero Negro Preparatoria Cetmar	Auditorio Cetmar	100
Martes 18/06/2024	Comunidad de Santa Rosalía Preparatoria Cbtis 69	Aula Magna Cbtis 69	70
Jueves 05/09/2024	Comunidad de San Antonio Primaria	Salón	45
Jueves 05/09/2024	Comunidad de San Antonio Secundaria	Salón	54
Jueves 05/09/2024	Comunidad de San Antonio Kinder	Salón	10
Jueves 26/09/2024	Primaria Valentin Gomez Farias, Ciudad Constitución Comondú	Biblioteca	168
Jueves 26/09/2024	Primaria Revolución 1910, Ciudad Constitución Comondú	Salón Asignado	168
Lunes 21/10/2024	Primaria Roberto García Tortoledo, Col. Villas de Guadalupe, La Paz	Aulas Salón en Salón	138
Martes 22/10/2024	Primaria Gustavo Díaz Ordaz, Col. Márquez de León La Paz	Biblioteca	180
Miércoles 23/10/2024	Primaria Francisco Cota Moreno, Col. Benito Juárez. Alta Tensión La Paz	Aulas Salón en Salón	150
Lunes 28/10/2024	Primaria Miguel Hidalgo, Localidad de San Pedro, BCS. La Paz	Aulas	28
Martes 29/10/2024	Primaria Distrito Federal, Col. Chametla La Paz	Aulas Salón en Salón	138
Miércoles 30/10/2024	Primaria Leona Vicario, Col. Centenario	Biblioteca	150
Jueves 07/11/2024	Primaria Sierra la Laguna, Col. Camino Real, La Paz	Salón Asignado	150



MUNICIPIO ABIERTO

Durante el año, se realizaron visitas a los municipios y se sostuvieron reuniones con los integrantes del módulo de Municipio Abierto para fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

Qué hacer ante un desastre", liderada por la Alianza para la Seguridad Alimentaria (A.S.A.).



Únicamente el municipio de Mulegé y el ITAIBCS participaron activamente en la iniciativa "Temporada de Huracanes 2024"

Foro sobre Inteligencia Artificial, Ciberseguridad y Protección de Datos Personales en el Combate a la Corrupción



Como parte del Programa Anual de Trabajo CC 2024, se diseñó e implementó este foro con el propósito de analizar las áreas de oportunidad en el uso de tecnologías e inteligencia artificial para combatir la corrupción. El evento contó con la participación de 351 asistentes, incluyendo servidores públicos, estudiantes universitarios y representantes de la sociedad civil organizada.

Foro: Transparencia y Acceso a la Información Pública – Fundamento de la Democracia y la Soberanía en Baja California Sur



Este foro tuvo como objetivo analizar la evolución del derecho de acceso a la información pública, destacar los beneficios de la transparencia en la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, así como explorar los desafíos y oportunidades en materia de transparencia en Baja California Sur y en el país. El evento se llevó a cabo el 15 de noviembre en el Salón Galeón, con una asistencia de 341 participantes, entre servidores públicos, estudiantes y ciudadanos.

XIX Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Derecho



En este congreso, que contó con la asistencia de 1,492 personas, se abordaron temas jurídicos de gran relevancia para la política estatal anticorrupción, consolidando el diálogo y la reflexión sobre el marco legal y las estrategias para fortalecer la transparencia y la legalidad en la entidad.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

El establecimiento de alianzas estratégicas con diversas instituciones ha sido clave para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. La firma de convenios interinstitucionales no solo facilita el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, sino que también impulsa la creación de mecanismos eficientes para garantizar el acceso a la información y el cumplimiento de las normativas en la materia. Estas colaboraciones representan un compromiso activo para optimizar recursos y generar sinergias que permitan atender de manera más efectiva las necesidades de la ciudadanía.

Estos acuerdos interinstitucionales permiten optimizar recursos, fortalecer las capacidades de los sujetos obligados y mejorar la eficacia en la implementación de políticas públicas relacionadas con el acceso a la información y la transparencia. Además, fomentan la sinergia entre organismos, promoviendo un enfoque integral que favorece la participación ciudadana y el acceso a la información de manera clara y oportuna.

En este marco, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Instituto de Transparencia suscribió seis convenios de colaboración, aprobados por el Pleno del Consejo General del ITAIBCS. Estas alianzas han permitido generar un impacto positivo en la gestión pública, reafirmando el compromiso de la institución con la apertura gubernamental y la consolidación de una sociedad informada y participativa.



GESTION ADMINISTRATIVA 2024

El 13 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur, en ejercicio de su atribución legal de administrar los recursos materiales y financieros, aprobó la distribución del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024.



Los montos aprobados fueron los siguientes:

\$10,501,060.52 (Diez millones quinientos un mil sesenta pesos 52/100 M.N.) destinados al **pago de servicios personales.**

\$460,559.62 (Cuatrocientos sesenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 62/100 M.N.) **asignados a materiales y suministros.**

\$2,010,201.86 (Dos millones diez mil doscientos un pesos 86/100 M.N.) destinados a **servicios generales.**

\$128,400.00 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

\$77,500.00 (Setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) correspondientes al capítulo 5000 del clasificador por objeto del gasto, destinado a **bienes muebles, inmuebles e intangibles.**

Asimismo, en la misma sesión, el Pleno del Consejo General aprobó por unanimidad de votos, mediante el acuerdo número A 6/1-O/24, el destino y uso del superávit financiero del ejercicio presupuestal 2023, que asciende a \$789,386.82 (Setecientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos 82/100 M.N.), para ser ejercido en el ejercicio presupuestal 2024.

En consecuencia, el presupuesto total disponible para el año **2024** asciende a **\$13,967,108.82** (Trece millones novecientos sesenta y siete mil ciento ocho pesos 82/100 M.N.).

Durante el desarrollo de las funciones institucionales, se llevaron a cabo diversos traspasos de partidas con el objetivo de cumplir las metas establecidas. Por lo tanto, el presupuesto ejercido correspondió a:

Capítulos	Nombre	Presupuesto Anual Autorizado	Traspaso de Partidas	Ampliación Presupuestal	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1000	Servicios Personales	7,405,448.46	-	1,083,330.00	8,488,778.46	8,488,778.46
2000	Materiales y Suministros	509,342.61	-	-	509,342.61	509,342.61
3000	Servicios Generales	1,790,188.98	-	40,812.00	1,831,000.98	1,831,000.98
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	160,500.00	-	-	160,500.00	160,500.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	317,245.95	-	-	317,245.95	317,245.95
9000	Deuda Pública	-	-	71,198.00	71,198.00	71,198.00
Total		10,182,726.00	-	1,195,340.00	11,378,066.00	11,378,066.00



RECURSOS HUMANOS

Para este Órgano Garante, el recurso más valioso con el que cuenta y que es factor decisivo en el cumplimiento de metas y objetivos es el recurso humano. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ha logrado cumplir su encomienda legal, pese a las dificultades que enfrenta puesto que es el Órgano Garante del país con menos presupuesto y menos plantilla laboral. Durante el ejercicio fiscal 2023, este instituto contó con una plantilla de personal conformado por 12 plazas; 3 Comisionados, 1 secretaria ejecutiva, 4 coordinadores, 1 auxiliar jurídico, 1 recepcionista, 1 actuario y 1 personal de intendencia.



TABULADOR DE REMUNERACIONES

	PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA	REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA
1	Comisionado (a) Presidente	75,135.00	1,440,700.15
2	Comisionado	75,135.00	1,440,700.15
3	Comisionado	75,135.00	1,440,700.15
4	Secretaría Ejecutiva	47,836.00	929,349.04
5	Coordinador de Administración	24,870.40	476,619.54
6	Coordinadora Jurídica	24,870.40	476,619.54
7	Coordinador de Tecnologías de la Información	24,870.40	476,619.54
8	Coordinador de Capacitación y Difusión	24,870.40	476,619.54
9	Auxiliar Jurídico	20,000.00	384,497.28
10	Auxiliar Jurídico	20,000.00	384,497.28
11	Auxiliar Jurídico	20,000.00	384,497.28
12	Actuario	20,000.00	384,497.28
13	Auxiliar Administrativo	14,606.70	289,046.38
14	Auxiliar Administrativo	14,606.70	289,046.38
15	Auxiliar Administrativo	14,606.70	289,046.38
16	Secretaría	14,606.70	289,046.38
17	Intendente	9,291.00	190,766.23
		520,440.40	10,042,868.52

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur ha sido, desde su fundación, una institución clave en la defensa de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales. Su labor ha permitido consolidar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en nuestra entidad, enfrentando desafíos con integridad y compromiso.

Hoy, con la llegada de la Reforma Constitucional del 20 de diciembre de 2024, nos encontramos en un punto crucial que marcará el rumbo de la transparencia en México. Este nuevo escenario nos exige redoblar esfuerzos, innovar y fortalecer los mecanismos que garanticen un acceso a la información más eficiente y accesible para toda la ciudadanía. Sin embargo, más allá de las reformas y los cambios institucionales, hay algo que sigue siendo el pilar más fuerte de este Instituto: su gente.

Nada de lo alcanzado hasta hoy habría sido posible sin el esfuerzo, la entrega y el profesionalismo del equipo humano que conforma este organismo. Cada una y cada uno de ustedes ha sido parte fundamental de esta historia, dejando una huella imborrable en el fortalecimiento de la transparencia y la protección de los datos personales en Baja California Sur. Su compromiso ha sido el motor que ha impulsado esta institución, y su labor merece ser reconocida y recordada como el verdadero corazón del Instituto.

Concluyo este informe con la convicción de que este camino no termina aquí. El Instituto continuará firme en su misión, adaptándose a los nuevos retos, evolucionando y consolidando su labor en beneficio de la ciudadanía. La transparencia y el acceso a la información no son solo principios legales; son derechos que fortalecen nuestra democracia y empoderan a la sociedad.

A cada trabajador y trabajadora de esta institución, gracias. Gracias por su compromiso, por su entrega y por demostrar que, con vocación y esfuerzo, podemos transformar la realidad. Sigamos adelante con la certeza de que cada acción, por pequeña que parezca, construye un futuro más abierto, más justo y más transparente.

Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez
Comisionada Presidenta del ITAIBCS



NUESTRA HISTORIA EN EL ITAIBCS: VOCES Y EXPERIENCIAS

A lo largo de los años, cada uno de nosotros ha recorrido un camino único dentro del ITAIBCS, dejando no solo nuestro esfuerzo y dedicación, sino también una parte de nuestra historia.



Esta sección es un espacio para plasmar nuestras experiencias, aprendizajes y momentos significativos, aquellos que nos han marcado y han contribuido a fortalecer la misión del Instituto.



Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

Llegar a este momento representa para mí mucho más que el cierre de un ciclo institucional. Es también una oportunidad de volver la mirada hacia atrás y abrazar con gratitud, pero también con honestidad, todo lo que ha significado caminar estos casi seis años como comisionada en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur y casi cuatro al frente de este Órgano Garante como comisionada presidenta.

Nunca imaginé que en esta encomienda encontraría uno de los mayores compromisos de mi vida profesional y, sobre todo, una causa que abrazaría desde el alma: la defensa de los derechos fundamentales, desde una mirada profundamente ciudadana. Aprendí a amar este trabajo, no por los reconocimientos —que nunca busqué—, sino por el privilegio de acompañar a la ciudadanía en su exigencia legítima por la verdad, por la transparencia, por la justicia, a la par de ser un instrumento en la construcción del puente de confianza que se debe erigir siempre entre los ciudadanos y las autoridades.

Fueron años intensos, llenos de desafíos, de decisiones complejas, de momentos que exigieron templanza, y otros que exigieron corazón. Pero lo mejor, sin duda, fue compartir esta travesía con un equipo de mujeres y hombres que hicieron suyo este instituto. A todas y todos ustedes, gracias. Su entrega cotidiana, su sentido de pertenencia, su esfuerzo silencioso, son lo que realmente ha sostenido esta institución. Nada de lo que logramos hubiera sido posible sin ustedes.

Cristi, siempre atenta y dispuesta a dar lo mejor; Rita, tus cuidados y atenciones; Rubí, tu solidaridad y compromiso al frente de la coordinación jurídica; Ramiro, por tu cumulo de conocimientos en tantos años de servicio en el ITAIBCS, Cesar, tu trabajo, prudencia y lealtad; Mario, La camiseta institucional bien puesta; Gerardo la confianza y seguridad en la probidad y excelencia en el manejo de los recursos institucionales; Nicté-Ha, Dulce, Grecia, Eli, Emilio, su corazón, su cariño, su frescura y su energía me llenaban de alegría todos los días, son talento puro y son mi más grande orgullo; Julio, gracias por toda tu entrega, por hacerme más fácil los días; Miguel, Humberto, Eduardo gracias por su trabajo disciplinado y su entrega; Alfredo Cota Márquez, por los pocos meses que fuiste comisionado, pero que demostraste siempre que los caballeros de fina armadura si existen. Rodri, gracias por llegar con tu paz y mesura a darnos serenidad, Mi buen Felipe gracias por tu corazón limpio, noble y desprendido, eres una sorpresa de la vida, y por ultimo y de ninguna manera menos importante, Cynthia mi brazo fuerte, mi aliada, mi apoyo incondicional, gracias por tus años de secretaria ejecutiva y ahora por compartir conmigo la mesa como comisionada, espacio mas que merecido en tu trayectoria. A todas y todos gracias. Dios los cuide y colme de bendiciones siempre.

Este transitar también me dejó lecciones profundas. Y hoy me permito expresar lo que muchas veces callamos por prudencia institucional, pero que debemos visibilizar por convicción ética. Ser mujer en espacios de decisión sigue implicando una batalla constante. La violencia de género tiene muchos matices que no siempre obedecen a las ideas concebidas que se tienen sobre la misma, pero que duelen, que cansan, laceran, que incomodan, y que pone a prueba cada día nuestra determinación de seguir abriendo camino para muchas otras mujeres. Compartir espacios con algunos pares varones fue, en ocasiones, convivir con el desacuerdo no sobre las ideas, sino sobre el derecho mismo a ocupar este lugar. Esto no es una queja, es un testimonio. Porque si queremos instituciones verdaderamente democráticas, debemos empezar por nuestras propias prácticas internas.

A pesar de ello, me mantuve firme. Porque mi compromiso siempre estuvo con los trabajadores que necesitaban una guía y un pilar sólido, con las autoridades en el respeto y convicción de la encomienda, pero sobre todo con los ciudadanos a quienes se les debe respuestas, certezas, protección. Porque la información pública no son solo datos, cifras o documentos; es poder ciudadano, es herramienta de transformación, es camino para ejercer otros derechos. Porque los datos personales no son solo un expediente; son la vida íntima de las personas, su historia, su dignidad.

Hoy cierro este ciclo con gratitud profunda, con la convicción de haber hecho mi mayor esfuerzo, y con la certeza de que la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales seguirán siendo pilares esenciales para una sociedad más justa, más equitativa y libre.

Gracias a quienes me dieron su confianza, a quienes caminaron conmigo, a quienes creyeron en este proyecto institucional. Hoy se cierran las puertas del Órgano Garante Local, me voy, pero me llevo conmigo el compromiso intacto, y la esperanza de que este instituto en su transformación legal siga siendo una trinchera ciudadana inserto donde este, que no sean las instituciones, sino los derechos los que se sigan privilegiando.

Porque servir desde lo público es un privilegio, pero también una responsabilidad que se honra todos los días con ética, con sensibilidad y con humanidad.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez



Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos

A lo largo de estos casi 12 años de trabajo en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, una etapa la cual ha significado crecimiento, aprendizaje y compromiso con los valores de acceso a la información y protección de datos personales. Ha sido un honor formar parte de esta institución, cuya labor es fundamental para fortalecer la confianza ciudadana y la rendición de cuentas. Una institución que juega un papel fundamental en la consolidación de una sociedad más informada, justa y participativa.

Durante este tiempo, he tenido la oportunidad de colaborar con profesionales excepcionales, cuyo compromiso y vocación han sido una fuente constante de inspiración. A cada Comisionado, compañeros y a quienes han compartido conmigo este camino, les agradezco profundamente por su apoyo, enseñanzas y por haber contribuido a mi desarrollo profesional y personal. El trabajo en equipo, el intercambio de ideas y los desafíos superados juntos han hecho de esta experiencia algo invaluable.

Me llevo no solo conocimientos técnicos y una mayor comprensión del impacto de la transparencia en nuestra sociedad, sino también la satisfacción de haber aportado, desde mi rol, al cumplimiento de la misión del Instituto. Asimismo, atesoro las amistades y relaciones construidas a lo largo de estos años, convencida de que el compañerismo y la colaboración han sido clave para alcanzar los objetivos institucionales.

Este cierre de ciclo es también el inicio de nuevos retos, pero sin duda, llevaré conmigo todo lo aprendido en esta gran institución. Agradezco nuevamente a cada persona que ha formado parte de mi trayectoria en el Instituto de Transparencia, y espero que nuestros caminos se sigan cruzando en el futuro.

Cynthia Vanessa Macías Ramos



Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia

Este último año significó un verdadero honor haber tenido la oportunidad de contribuir a transparentar el destino de los recursos en Baja California Sur, ya que fue evidente que a lo largo de mi encargo de Comisionado del Instituto de Transparencia he sido testigo del arduo trabajo y el compromiso de muchas personas que, con integridad y responsabilidad, han buscado garantizar que cada peso destinado al desarrollo de nuestro estado sea transparentado de manera eficiente.

Agradezco profundamente la oportunidad de haber formado parte de este organismo autónomo, pero en especial a todas aquellas personas que conforman la familia ITAI, quienes con esfuerzo conjunto y responsabilidad realizó este reto.

Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia



Lic. Rodrigo Ruffo González

Si consultamos el diccionario de la RAE, leemos que transparencia es: “algo claro, evidente, que se comprende sin duda, ni ambigüedad”. Por lo tanto, la transparencia

se basa en ser claros, en dar signos de evidencia, en hacernos comprender, sin generar ningún tipo de duda ni ambigüedad.

La transparencia consiste en llevar a cabo prácticas y métodos que permitan poner a disposición pública acciones, resultados u omisiones, sin tener nada que ocultar.

La transparencia genera un ambiente de confianza y garantías de sinceridad entre los diferentes actores o agentes que administran los bienes de la comunidad, informando de manera sencilla, directa y clara, para que los ciudadanos puedan ser parte del proceso de políticas públicas a través de un acompañamiento.

El principio de transparencia es la obligación de dar a conocer actos y decisiones, así como la información que se genere. Esto se hace para que la ciudadanía pueda escrutarlos y verificar que se cumpla con el derecho.

El principio de transparencia se aplica en diversos ámbitos, como la administración pública, la contabilidad, la valoración inmobiliaria y la protección de datos personales. Ejemplos de aplicación:

En la administración pública, el principio de transparencia implica que los gobiernos expongan sus decisiones y la gestión de los recursos públicos.

En la contabilidad, el principio de transparencia implica que se proporcione información financiera de forma oportuna para promover la confianza pública.

En la valoración inmobiliaria, el principio de transparencia implica que se utilicen métodos estandarizados y reconocidos para explicar cómo se llegó a un valor.

En la protección de datos personales, el principio de transparencia implica que se obtenga el consentimiento de la persona a quien pertenecen los datos personales.

El principio de transparencia genera seguridad y certidumbre jurídica a los particulares. Teniendo esto en cuenta puedo decir que desde la Secretaría aportamos con nuestros impuestos, que son los recursos públicos con los que los gobiernos les permite operar.

Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAIBCS) aportamos nuestro granito de arena, para que esto se lleve a cabo, y así garantizar como el Órgano Garante que es el Instituto, el derecho de acceso a la información, así como la protección de los datos personales de los ciudadanos, la Secretaría Ejecutiva es la

responsable de ejecutar y garantizar de que se lleven a cabo las actividades del Instituto, es el brazo ejecutor del Pleno que se integra por tres Comisionados, que del cual se aprueban y se toman las decisiones sobre el actuar del Instituto, los recursos de revisión y denuncias que interponen los ciudadanos para que se garantice su derecho al acceso a la información y los datos personales sean protegidos, su administración que se encuentra a cargo de la Comisionada Presidenta la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, de quien puedo decir que ha sido un honor para un servidor haber auxiliado y porque no decirlo haber estado bajo su mando, ya que su liderazgo y mentoría me ha enseñado muchas cualidades y virtudes, de las cuales me han llevado a dimensionar y a entender la importancia de los derechos humanos y sobre todo del acceso a la información y la protección de los datos personales.

Este Instituto tiene gente muy valiosa, es importante resaltar que cada uno de ellos es una pieza clave del andamiaje que se lleva dentro el Instituto y de las importantes funciones que se realizan dentro de éste, por lo cual, me encuentro agradecido con cada uno de ellos por su dedicación al arduo trabajo que realizan y hacen que salga de la mejor manera posible, no cabe duda alguna que sin ellos no fueran posibles los buenos resultados que se tienen, ya que cada año superan las metas fijadas y las expectativas que se tienen del Instituto, cada uno me deja una enseñanza, lo cual hace que me sienta orgulloso de haber pertenecido a este Instituto.

Las funciones del Instituto no son cosa sencilla, ni de menor importancia, que quede claro que el acceso a la información es un derecho humano, el cual tenemos todos, y sin éste pudiéramos decir que tendríamos una venda en los ojos, lo cual no pudiéramos exigir a nuestros gobernantes, que realicen un mejor trabajo, aun así la situación de nuestro país tiene muchos vicios, que se han venido arrastrando de administraciones pasadas, por lo que me queda claro la Importancia del ITAIBCS ya que es una parte fundamental en la ayuda al combate a los actos de corrupción, que no han podido ser erradicados en su totalidad, cuestión de suma importancia dado a que todos nosotros.

Realmente es una tristeza lo que hoy pasa en nuestros días, dado a que el Instituto desaparecerá debido a las recientes reformas de las Leyes, aunque el derecho de acceso a la información no desaparece, este persiste, esperamos que esta transformación que se esta dando, sea para lo mejor y se pueda garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales de los ciudadanos.

Como lo mencionaba en líneas anteriores, no me queda más que agradecer al ITAIBCS, los compañeros que aun lo conforman y a los Comisionados por su entrega en el trabajo y el valor de defender siempre la Transparencia y la Protección de los Datos Personales de los ciudadanos.

Rodrigo Ruffo González



Lic. Gerardo Flores Gameros

La Coordinación de Administración es una unidad crucial dentro del Instituto, encargada de gestionar diversos aspectos organizacionales y financieros que permiten su funcionamiento eficiente. Su importancia radica en la capacidad para administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, asegurando que estos se utilicen de manera eficaz y con el máximo aprovechamiento posible.

Como Servidor Público y profesionalista siendo Licenciado en Contabilidad el estar a cargo de la Coordinación de Administración significo una experiencia muy gratificante y enriquecedora, ya que me permitió tener un crecimiento en lo que respecta a todo el manejo de los recursos Financieros, Humanos y materiales de una dependencia. Toda vez que estar trabajando directamente con la Presidencia, me hizo involucrarme en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del ciclo presupuestario del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, así como cumplir con las disposiciones legales a que el Instituto está obligado para cumplir en materia fiscal, presupuestaria y financiera, de recursos humanos y de recursos materiales; así como atender siempre los requerimientos de las autoridades facultadas para fiscalizar nuestras obligaciones estatales y federales.

Gerardo Flores Gameros



Mtra. Esmeralda Rubí Velázquez Ramírez

Hoy quiero tomar un momento para expresarles mi más eterno agradecimiento por la confianza depositada en mí, por todo el apoyo y confianza que me brindaron durante estos años de trabajo en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Ha sido una experiencia enriquecedora, tanto a nivel profesional como personal, y no puedo más que sentirme profundamente agradecida por la oportunidad de haber trabajado junto a un equipo tan comprometido y apasionado por la misión de nuestra institución.

Como Coordinadora Jurídica con 10 años de servicio en esta honorable institución, me siento profundamente agradecida por la oportunidad de trabajar en la salvaguarda de los derechos humanos de transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Durante este tiempo, he tenido el honor de desarrollar y coordinar diversas funciones que han sido clave para el cumplimiento de nuestra misión y visión, tales como representar al órgano garante en procedimientos administrativos, laborales y judiciales, así como participar activamente en el desarrollo de lineamientos y reglamentos que han mejorado el desempeño del Instituto, realizar, supervisar y dar seguimiento a la verificación de los portales de internet de los Sujetos Obligados. Estas funciones no solo me han permitido crecer profesionalmente, sino también aportar al fortalecimiento de nuestra misión en defensa de los derechos ciudadanos. La oportunidad de colaborar en la sustanciación de Recursos de Revisión y Denuncias interpuestos ante el Instituto, así como en la actualización de los avisos de privacidad, ha sido un verdadero reto que he asumido con compromiso, siempre con el objetivo de mejorar la transparencia y garantizar la protección de la información personal de los ciudadanos.

Sin embargo, de todas las tareas que realizo, una de las que más me enorgullece es la capacitación constante que brindamos tanto a los Sujetos Obligados como a los ciudadanos. La labor de educar y asesorar sobre el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales ha sido fundamental para

empoderar a la sociedad y asegurar que se comprendan y respeten estos derechos esenciales. El poder ofrecer asesorías directas a los ciudadanos y a los sujetos obligados me ha permitido ser testigo de la importancia que tiene el acompañamiento a cada uno de ellos, y ver cómo, con nuestra ayuda, cada vez más las personas tuvieron casos exitosos en la entrega de la información, así como acceso a su expediente clínico, sumando con esto a la cultura de la transparencia y protección de la privacidad. Estoy plenamente orgullosa de esta labor, y de cómo, en conjunto, logramos fortalecer la confianza pública en nuestras instituciones. Por último, agradezco a todos mis compañeros que son y fueron parte de esta Institución, por su dedicación, ambiente colaborativo y el compromiso, que hicieron que cada reto se convirtiera en una oportunidad para seguir mejorando. Gracias dios por la oportunidad de haber trabajado en esta Institución.

Esmeralda Rubí Velázquez Ramírez



Lic. César Eduardo Canseco Arce

A lo largo de mi experiencia profesional en la Coordinación de Tecnologías de la Información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, me siento profundamente agradecido por la oportunidad brindada para desarrollarme en un entorno que no solo promueve la cultura de la transparencia, sino que también fomenta el uso eficiente de la tecnología para mejorar la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos.

Este Instituto, mediante su Coordinación de Tecnologías de la Información, cumple una función fundamental en el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública. Las atribuciones que se me encomendaron fueron clave en mi desarrollo profesional, ya que pude involucrarme activamente en el diseño y mantenimiento de plataformas tecnológicas que permiten que la información esté al alcance de todos, garantizando la correcta protección de los datos personales.

A través de actividades como la coordinación del portal de Internet del Instituto, el mantenimiento de equipos y redes, y la implementación de programas informáticos, he adquirido habilidades técnicas y una comprensión más profunda sobre la importancia de la transparencia en el servicio público.

Específicamente, las tareas de proporcionar apoyo técnico, colaborar en el diseño de sistemas de comunicación electrónica y asegurar la correcta actualización y resguardo de la información, me permitieron entender la vitalidad de contar con una infraestructura tecnológica eficiente que respalde el derecho de acceso a la información pública. Además, las actividades relacionadas con la capacitación del personal y la investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías me ofrecieron valiosas herramientas para proponer mejoras en los procesos internos del Instituto.

La posibilidad de trabajar en estrecha colaboración de la Presidencia del Instituto la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y con otras coordinaciones de las demás áreas que también fue un aspecto que enriqueció mi experiencia, pues pude participar activamente en la creación de estrategias para la promoción de la cultura de transparencia y en la organización de eventos que contribuyen a fortalecer los valores de acceso a la información y protección de datos personales en la sociedad. Este ambiente colaborativo me permitió crecer como profesional y entender la trascendencia de la tecnología en la administración pública.

Por último, agradezco profundamente a la Presidenta la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, por brindarme la oportunidad de desarrollar mis capacidades profesionales en un área tan importante para el bienestar de la sociedad. Estoy convencido de que esta experiencia ha sido fundamental para mi formación y contribuirá significativamente a mi crecimiento personal y profesional en el ámbito de las tecnologías de la Información y la gestión pública.

César Eduardo Canseco Arce



Lic. Mario Miguel Placier Castro

Es un honor para mí expresar mi más sincero agradecimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, por la oportunidad que me brindaron para desarrollarme profesionalmente en la Coordinación de Capacitación y Difusión. Durante este tiempo, pude adquirir conocimientos y experiencias valiosas que me han permitido crecer tanto en el ámbito profesional como personal, siempre con el compromiso de promover los principios de transparencia y derecho a la información.

La Coordinación de Capacitación y Difusión tiene un papel fundamental en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la protección de los datos personales, y participar en sus actividades ha sido una experiencia enriquecedora. Este trabajo me permitió entender la importancia de difundir y sensibilizar a la sociedad, así como a los sujetos obligados, sobre el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Agradezco profundamente la confianza que el Instituto depositó en mí, permitiéndome ser parte de un equipo que trabaja con el firme objetivo de promover una cultura de transparencia y de garantizar la protección de la información pública y privada. Estoy convencido de que todo lo aprendido durante este tiempo será de gran utilidad para mi desarrollo profesional y contribuirá al avance de la administración pública en nuestro estado.

Finalmente, reitero mi agradecimiento por la oportunidad de formar parte de este importante esfuerzo institucional, el cual ha dejado una huella significativa en mi carrera, y me ha permitido crecer en el entendimiento y la aplicación de las leyes relacionadas con el acceso a la información y la protección de los datos personales.

Mario Miguel Placier Castro



Lic. Ramiro Esaú Navarro Peñaloza

Con el presente, me permito expresar mi más sincera gratitud, aprecio y agradecimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, por brindarme la oportunidad de formar parte de este prestigiado organismo durante los últimos 14 años de mi trayectoria profesional.

Mi paso por este instituto, desde el momento que ingresé en aras de completar mi servicio social, ha sido una experiencia enriquecedora, tanto a nivel profesional como personal. A lo largo de todos estos años, he tenido la oportunidad de crecer y evolucionar dentro de un entorno que promueve la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, principios fundamentales

para el fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos en nuestra sociedad.

En cada uno de los proyectos, actividades, conferencias, comisiones, entre otros en los que he colaborado y participado, he adquirido un profundo conocimiento del marco normativo que regula estas materias y de las herramientas que permiten garantizar que la información pública esté accesible para todos, respetando al mismo tiempo la privacidad y la seguridad de los ciudadanos.

Como auxiliar jurídico, he tenido el privilegio de trabajar con un equipo comprometido con la misión del instituto, y he podido aportar mi conocimiento y habilidades en la interpretación y aplicación de leyes y normativas. Sin embargo, lo más significativo de este tiempo ha sido la oportunidad de aprender de todos mis compañeros, cada uno de ellos aportando valiosas perspectivas y enseñanzas que han enriquecido mi visión sobre el trabajo, compañerismo, solidaridad, armonía, respeto, confianza y apoyo mutuo.

Cada desafío enfrentado y cada tarea realizada ha sido un peldaño que me ha permitido adquirir nuevas herramientas, capacidades y habilidades que me han fortalecido en el ámbito jurídico,

además de contribuir a la construcción de una cultura de apertura y confianza en nuestras instituciones. Sin duda, el trabajo realizado en el instituto ha sido una de las experiencias más gratificantes de mi carrera.

Finalmente, quiero agradecer a todas las personas que han formado parte de este proceso. Agradezco su apoyo, su profesionalismo y la oportunidad de haber sido parte de este equipo durante estos años, en los cuales he podido desarrollarme y aportar lo mejor de mí mismo al cumplimiento de los objetivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Atentamente y con mucha gratitud, me despido para enfrentar nuevos desafíos. Espero que nuestras rutas se crucen nuevamente navegando en este gran océano que es la vida.

Ramiro Esaú Navarro Peñaloza



Lic. Julio César Serrano Galván

Querido instituto.

Al momento de escribir estas líneas, los recuerdos invaden mi mente es difícil de expresar todo lo que este tiempo siendo parte de ti ha significado en mi desarrollo tanto personal y por supuesto profesional.

Recuerdo que en un principio; como todo nuevo comienzo, fue difícil adaptarme a tu ritmo de trabajo, sin embargo, desde siempre me cobijaste con un equipo de compañeros dispuestos ayudar y brindar lo mejor de cada uno; para juntos poner en lo más alto el nombre del Itai BCS.

De cada uno de mis compañeros me quedo con lo mejor, agradezco con el corazón en la mano todo el apoyo que cada uno de ellos me ofreció. Siempre actuamos conducidos con respeto, y sólo me queda decir lo logramos compañeros, logramos hacer de este instituto un lugar fenomenal para desempeñar nuestras labores cada quien poniendo su granito de arena para construir lo que con mucho orgullo podemos decir la familia ITAI BCS.

Con sentimientos encontrados sólo me queda expresar mi gratitud Y a pesar de qué tenemos un futuro incierto no hay que preocuparnos por él sino que debemos de aprovechar el ahora, vivirlo y disfrutarlo al máximo; No te digo adiós sino hasta pronto siempre recordaré con cariño lo que el Instituto de transparencia de Baja California Sur significó en mi vida.

Julio César Serrano Galván



Lic. Felipe Ojeda Cota

Soy una persona que siempre intenta aplicarse en la vida desde el primer minuto del día. Soy Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Mundial en el

Estado de Baja California Sur. Llegué al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur como Auxiliar Jurídico en la Ponencia del Comisionado Licenciado Luis Alfredo Cota Márquez. Desde esta posición, he tenido la oportunidad de trabajar en recursos de revisión, denuncias por incumplimiento y otros asuntos relacionados con la transparencia, así como participar en jornadas de capacitación. Esta nueva etapa en mi vida profesional ha sido un reto y un camino lleno de aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, me siento agradecido por la oportunidad brindada dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, así como por el aprendizaje profesional y las lecciones de vida obtenidas de parte de todos mis compañeros en este Instituto.

Felipe Ojeda Cota



Lic. Miguel Andrés Montoya

Agradezco la oportunidad de haber formado parte del ITAI BCS y de haber visto de cerca su crecimiento. Ha sido un camino de aprendizaje, retos y logros, pero sobre todo de trabajo en equipo. Cada persona que ha pasado por aquí ha dejado su huella y ha contribuido a fortalecer la transparencia en nuestro estado.

Me enorgullece haber sido parte de este esfuerzo, viendo cómo juntos hemos mejorado procesos, enfrentado desafíos y consolidado una institución que hoy es un referente en acceso a la información y protección de datos personales. Más que un equipo, hemos sido una familia comprometida con un mismo objetivo: garantizar el derecho a la información para todos.

Miguel Andrés Montoya



Lic. Carlos Emilio Bernal Reyes

Por medio de la presente, deseo expresar mi más sincero agradecimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, así como a la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta de esta institución, por el invaluable apoyo y confianza brindados durante los tres años que he tenido el privilegio de formar parte de esta honorable entidad.

En primer lugar, me gustaría reconocer la oportunidad de desarrollo y crecimiento tanto personal como profesional que se me ha otorgado. Desde que inicié en la Coordinación de Administración, he tenido la oportunidad de adquirir y fortalecer habilidades que me han permitido ser un mejor profesional, enfrentando retos, aprendiendo constantemente y contribuyendo activamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El liderazgo de la Dra. Buenrostro Gutiérrez ha sido fundamental en mi proceso de desarrollo. Su constante motivación, visión estratégica y cercanía con el personal, han permitido que cada uno de los que formamos parte del instituto podamos crecer en nuestras áreas de competencia y comprometernos con los valores que nos definen como institución: la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Uno de los aspectos más gratificantes de mi experiencia en el instituto ha sido el trato cálido y la amabilidad de todos mis compañeros. Siempre he recibido su apoyo para facilitar mi trabajo y, en más de una ocasión, me han brindado su ayuda con dudas y consultas, lo cual ha sido clave para mi aprendizaje. Los buenos momentos compartidos y el respeto mutuo han contribuido a crear un ambiente laboral armonioso y colaborativo, que ha sido fundamental en mi desarrollo y en el fortalecimiento de los lazos de compañerismo.

Gracias a su apoyo, he podido enfrentar desafíos que me han permitido salir de mi zona de confort, superar obstáculos y mejorar mis capacidades profesionales.

A través de su ejemplo, he aprendido la importancia de mantener un equilibrio entre la ética profesional y el compromiso con la sociedad.

Es un honor para mí formar parte de este equipo y, sin duda, los conocimientos adquiridos y el acompañamiento recibido serán fundamentales para mi crecimiento continuo. Mi más profundo agradecimiento a la Dra. Buenrostro y a todo el equipo del Instituto, por su apoyo, confianza y por brindarme las herramientas necesarias para alcanzar mis metas profesionales.

Carlos Emilio Bernal Reyes



Lic. Nicté-Ha Flores Arroyo

A lo largo de mi tiempo en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Baja California Sur, he tenido la oportunidad de crecer tanto personal como profesionalmente. Agradezco profundamente a mi compañera y mejor amiga en el área de difusión, con quien comparto cada reto y logro, su apoyo constante y su dedicación han sido fundamentales para el desarrollo de cada proyecto que hemos realizado en el instituto.

De igual forma, quiero expresar mi gratitud a todos mis compañeros del instituto, ya que de cada uno de ellos aprendí algo valioso. En especial, quiero agradecer a la comisionada presidenta, Dra. Rebeca Buenrostro, quien ha sido una guía y referente en mi andar laboral. Gracias a sus enseñanzas y liderazgo, mis conocimientos se han ampliado y se han fortalecido mis aptitudes.

Uno de los resultados que más valoro de mi labor en estos años son los proyectos artísticos de diseño que he tenido la oportunidad de desarrollar. Estos proyectos, que considero los primeros de muchos, han sido una fuente de aprendizaje y creatividad, gracias al ITAIBCS por inspirarme a crear y a dejar una pequeña huella.

Este recorrido en el instituto ha sido una experiencia transformadora y, sin duda, cada paso dado ha sido gracias a la colaboración, el aprendizaje y el acompañamiento de todos los que forman parte de esta institución.

Estoy segura de que todo lo aprendido aquí seguirá guiando mis pasos en futuros proyectos y desafíos.

El ITAIBCS desempeña un papel fundamental en la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales. En un mundo donde la información es clave, la labor del instituto es más relevante que nunca, ser parte de esta misión ha sido un honor, y me enorgullece haber sido parte de la historia.

Nicte-Ha Flores Arroyo



Lic. Dulce Lilian Urcadiz García

Desde hace tres años, he tenido el honor de formar parte del área de difusión del ITAI BCS, donde he encontrado un espacio de crecimiento y aprendizaje. En este tiempo, he trabajado de la mano con mi mejor amiga y compañera, con quien comparto no solo proyectos, sino también el compromiso de acercar la información a la ciudadanía de manera clara y accesible. Juntas nos apoyamos mutuamente para hacer que cada iniciativa tenga un impacto positivo.

Más allá de las tareas diarias, lo más valioso ha sido la oportunidad de conectar con la gente y ver cómo la información bien comunicada puede hacer la diferencia. Desde redes sociales hasta eventos y capacitaciones, cada esfuerzo tiene el propósito de acercar a la ciudadanía a sus derechos y fortalecer la confianza en la transparencia.

A lo largo de este tiempo, he aprendido que el trabajo en equipo y la colaboración son fundamentales para lograr nuestras metas. Agradezco la oportunidad de formar parte de esta institución y contribuir, junto a grandes compañeras y compañeros, al fortalecimiento de una sociedad más informada y participativa. El esfuerzo diario, el compromiso con la transparencia y la responsabilidad de brindar información accesible son pilares en nuestra labor, y cada reto ha sido una oportunidad para crecer tanto profesional como personalmente.

Formar parte del ITAI BCS ha sido una experiencia enriquecedora que me ha permitido conocer personas con vocación de servicio y valores firmes.

Estoy convencida de que la transparencia y el acceso a la información son herramientas clave para una sociedad democrática, y seguiré trabajando con entusiasmo para que más personas conozcan y ejerzan sus derechos con confianza.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Dra. Rebeca Buenrostro, Comisionada Presidenta del ITAI BCS, por la oportunidad de trabajar con ella y formar equipo. Su liderazgo y compromiso con la transparencia han sido una fuente de aprendizaje e inspiración en mi desarrollo profesional.



Dulce Lilian Urcadiz García

Lic. Cristina Huizar Cisneros

Agradezco al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI BCS), por la oportunidad que me brindaron de formar parte de esta noble institución, desempeñándome como Secretaria de Comisionados cumpliendo diversas responsabilidades que enriquecieron mi carrera profesional y personal.

Durante mi tiempo en el ITAI, tuve el honor de colaborar con las Comisionadas y los Comisionados, apoyándoles en lo necesario para el cumplimiento de sus funciones y contribuyendo a la misión de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, principios fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática y transparente.

También en apoyo en Oficialía de partes implicó una serie de responsabilidades que incluyeron recibir, turnar y despachar la correspondencia a las diferentes áreas, asegurando que todos los procesos se desarrollaran dentro de los plazos establecidos. Además, apoyé a las Comisionadas y Comisionados en diversas gestiones administrativas, recordatorios de su agenda, atención a las diversas autoridades que asistieron al Instituto, así como a todos los ciudadanos que acudieron al instituto para alguna consulta o solicitud de información canalizándolas al área correspondiente para su atención,

siempre con la mayor disposición de servicio y mostrando empatía con las personas que se acercaban a este Instituto.

Así mismo auxiliando en diversas tareas a la secretaría ejecutiva y las coordinaciones, contribuyendo en la gestión de documentos y atención al público, siempre con la eficacia en cada uno de estos procesos. Mi trabajo consistió en asistir a las Comisionadas y Comisionados previo a las sesiones del Pleno, recibir y archivar documentos, llamadas telefónicas, lo que me permitió estar siempre cerca de las actividades esenciales de esta institución.

El ITAI me ha dejado muchas satisfacciones personales y a su vez grandes experiencias a lo largo de estos dieciséis años laborando en este Instituto, que es imposible no sentir un poco de nostalgia, me queda la satisfacción de haber dado siempre lo mejor y poner todo mi corazón en el trabajo realizado, ya que me permitió crecer como profesional, desarrollando mis habilidades y competencias, al mismo tiempo que me exigió una constante actuación ética y profesional.

Sólo me queda decir ¡Gracias! ITAIBCS por confiar en mí, por permitirme desempeñar este cargo dentro de su estructura, ha sido un honor poder colaborar con todas las Comisionadas y Comisionados de este Instituto de Transparencia, así como con todas mis compañeras y compañeros, un equipo muy profesional y comprometido para lograr impulsar y promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, principios que, sin duda, contribuyeron a fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Cristina Huizar Cisneros



Rita Vidales Soto

En este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, he dedicado los últimos 17 años de mi vida laboral al área de intendencia de esta institución. Durante todo este tiempo, me he comprometido a realizar mi labor con responsabilidad, dedicación y un profundo respeto por los valores que rigen el funcionamiento de este

organismo. A lo largo de estos años, he aprendido el valor de la cooperación, la disciplina y la organización dentro de una institución que juega un papel fundamental en la defensa de la transparencia gubernamental. Mi trabajo diario, aunque a menudo en el plano más discreto, es esencial para que todas las áreas del Instituto puedan operar en condiciones adecuadas.

He tenido la oportunidad de contribuir siempre con la voluntad de apoyar a mis compañeros y garantizar que el ambiente laboral sea óptimo.

Mi tiempo en el Instituto me ha permitido fortalecer mi capacidad de trabajo en equipo y mi sentido de pertenencia a una institución comprometida con la mejora continua y la implementación de políticas públicas que favorezcan a la comunidad. A lo largo de mi carrera, he aprendido que cada tarea, por pequeña que sea, es importante cuando se hace con pasión y dedicación, y me enorgullece formar parte de este esfuerzo colectivo.

Rita Vidales Soto

OTROS COLABORADORES



Lic. Grecia Adriana González Talamantes

Estimado Pleno del Consejo General y equipo de trabajadores del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Me dirijo a ustedes con el más sincero agradecimiento por la oportunidad de haber formado parte de la Coordinación de Tecnologías de la Información en el instituto. Ha sido una experiencia invaluable que me ha permitido crecer profesional y personalmente. He aprendido muchísimo, no solo en el ámbito técnico, sino también en el trabajo en equipo, la responsabilidad y el compromiso con la calidad y la excelencia.

Durante mi tiempo en el ITAI BCS, he aprendido sobre la importancia de la cultura de la transparencia y el impacto que tiene en la sociedad. Ser parte de una institución comprometida con garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas me ha permitido comprender cómo estos valores fortalecen la confianza ciudadana y promueven una gestión pública más eficiente y equitativa. La difusión de la transparencia no solo impulsa la participación informada de la sociedad, sino que también contribuye al desarrollo de una cultura de integridad y responsabilidad en todos los ámbitos.

Asimismo, he comprendido la influencia de la difusión en materia de protección de datos personales. A menudo, la sociedad no cuenta con una cultura de resguardo de su información, desconociendo los riesgos que implica su uso inadecuado. La labor de concientización es vital para que las personas comprendan sus derechos, así como las medidas que pueden tomar para proteger su privacidad. Promover el conocimiento sobre este tema no solo fortalece la seguridad individual, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más informada y responsable en el uso de la información personal.

Quiero expresar mi reconocimiento a cada uno de los integrantes de la institución, cuyo trabajo incansable busca garantizar como un derecho fundamental el acceso a la información pública, además de promover la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en la ciudadanía.

Su compromiso y esfuerzo diario permiten que la sociedad cuente con herramientas para ejercer sus derechos de manera informada, fortaleciendo así la democracia y la confianza en las instituciones. La labor que desempeñan es invaluable, ya que contribuye al desarrollo de una sociedad más justa, participativa y consciente de la importancia de la rendición de cuentas y la protección de su privacidad.

Aprecio el apoyo brindado por cada uno de mis compañeros y superiores, quienes siempre estuvieron dispuestos a brindarme orientación y a compartir sus conocimientos y experiencias. Estoy especialmente agradecida con la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del ITAI BCS, y con el Ing. César Eduardo Canseco Arce, Coordinador de Tecnologías de la Información, por la confianza que depositaron en mí y por las valiosas oportunidades de aprendizaje que me ofrecieron. Todo lo que he aprendido aquí será una base fundamental en mi desarrollo personal y profesional.



Lic. Luis Eduardo Lucero Valente

Me siento profundamente agradecido y cómodo con mi colaboración en el área de auxiliar jurídico en la sustanciación de recursos de revisión y denuncias, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, un campo que considero esencial para el fortalecimiento de nuestra democracia y el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos. La labor que desempeño me ha permitido comprender la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública, principios fundamentales para garantizar la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones.

Tengo el privilegio de ser parte de un órgano autónomo tan relevante como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Este instituto ha jugado un papel crucial en la promoción de la transparencia gubernamental y en el empoderamiento de los ciudadanos para que puedan ejercer su derecho a acceder a la información pública.

Su labor no solo asegura la apertura de los procesos administrativos, sino que también contribuye a crear una sociedad más justa, informada y participativa.

Un aspecto fundamental dentro de este ámbito es la protección de los datos personales. Vivimos en una era donde la información digitalizada es cada vez más vulnerable, usada indebidamente y violaciones a la privacidad. La protección de los datos personales no es solo un derecho fundamental de los individuos, sino una garantía para que los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos sin temor a que su privacidad sea invadida.

El Instituto ha jugado un papel crucial en la protección de estos derechos, promoviendo prácticas responsables en el manejo de la información personal por parte de los sujetos en posesión de datos personales, públicos y privados. Sin una protección adecuada de los datos personales, la confianza de los ciudadanos en el sistema de transparencia se ve gravemente afectada, ya que se corre el riesgo de que su información más sensible sea utilizada de manera inapropiada.

La transparencia y el acceso a la información pública no solo son herramientas de control ciudadano, sino pilares sobre los cuales se construye una relación de confianza entre el gobierno y la sociedad. La rendición de cuentas que permite la transparencia es vital para prevenir la corrupción, la opacidad y el abuso de poder. Sin un acceso claro y sencillo a la información pública, los ciudadanos quedan desinformados y a merced de las decisiones gubernamentales que pueden afectar directamente su vida cotidiana. Es por eso que la preservación de estas herramientas debe ser un compromiso irrenunciable, no solo del gobierno, sino de toda la sociedad civil.

La transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales son derechos fundamentales que no solo deben ser defendidos, sino también fortalecidos, especialmente en tiempos donde el flujo de información y la digitalización de los procesos se encuentran en su punto más alto.

No debemos perder de vista que una sociedad que no tiene acceso a la información o que no puede confiar en que sus datos serán protegidos, está condenada a una creciente desconfianza hacia sus instituciones y a una participación ciudadana limitada. La transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos son principios que deben ser promovidos como una condición indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Son esenciales para la lucha contra la corrupción, la protección de la privacidad y el fortalecimiento de la democracia.

La transparencia no es solo una cuestión de apertura gubernamental; es una cuestión de justicia social, de empoderamiento ciudadano y de defensa de la integridad de cada persona. Al proteger los datos personales, garantizamos que cada individuo conserve el control sobre su propia información y que esta no sea utilizada para fines que perjudiquen sus derechos o su dignidad. Por lo tanto, el compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales debe ser firme y no negociable, y es responsabilidad de todas las instituciones, ciudadanos y servidores públicos velar por su preservación y fortalecimiento. La democracia se construye sobre estos pilares, y no podemos permitirnos retroceder en su defensa.

Luis Eduardo Lucero Valente



Lic. Francisco Humberto Rentería Cano

Por medio de la presente, mi agradecimiento al Pleno integrado por la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, a la Comisionada Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos, y al Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia, del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Por la oportunidad colaborar prestando mis servicios profesionales en esta excelente institución, donde he podido ganar no solo experiencia en los objetivos institucionales, sino desarrollo y crecimiento en lo profesional, me ha servido para hacer mejor persona.

Agradezco a cada uno de los que integran Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, siempre tan amables y responsables, por crear un ambiente de laboral armonioso fortaleciendo los lazos de compañerismo.

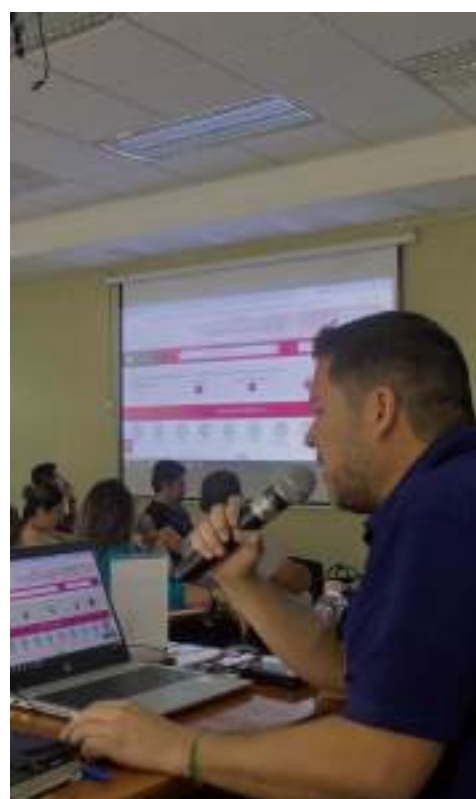
Es un honor ser miembro de este Instituto, de corazón agradezco la oportunidad que el Pleno me otorgo.

Francisco Humberto Rentería Cano

































ITAIBCS

